



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“MÉXICO”

EL FEDERALISMO EN EL CONTEXTO ACTUAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

QUE PRESENTA
CARLOS MARTÍNEZ TREJO

ASESOR DE TESIS
DR. RAÚL RODARTE GARCÍA

ÍNDICE

Introducción-----	1
Justificación-----	3
Objetivos-----	6
Hipótesis-----	6
Metodología-----	8

Capítulo I Breve Historia del federalismo en México

1.1. Desarrollo del Estado Moderno Conceptos utilizados-----	9
1.1.1. Orígenes del Federalismo en México-----	11
1.1.2. Evolución del federalismo en México-----	21
1.1.3. Definición constitucional de la autoridad Federal, Estatal y Municipal-----	23
1.2. Facultades genéricas seleccionadas para el gobierno Federal-----	25
1.2.1. Facultades reservadas a los Estados y Municipios-----	25
1.2.2. Presidencialismo-----	26
1.2.3. Centralismo-----	28
1.3. Organización del gobierno Federal-----	31

Capítulo II Situación actual del Estado Nacional Mexicano

2.1. Idea de Estado Nación-----	35
2.1.1. Formación del México contemporáneo-----	37
2.1.2. Paradojas actuales de Estado-Nación-----	39
2.1.3. Integración sociocultural y político de México-----	42
2.2. México en el contexto Globalizador-----	46

Capítulo III contexto del Sistema Federal

3.1. Escenario Federal-----	48
3.1.1. Proceso del federalismo mexicano-----	51
3.1.2. Fortalecimiento del municipio-----	52
3.1.3. Proceso del sistema Nacional de coordinación Fiscal-----	53
3.2...Descentralización-----	59
3.2.1. Representación y participación ciudadana-----	60

Capítulo IV Entorno Federal

4.1. Federalismo económico-----	61
4.1.1. Fortalecimiento del Federalismo-----	64
4.1.2. Contexto del Federalismo y desarrollo social actual en México-----	76
4.1.3. El federalismo actual-----	80
4.2. Evolución del Federalismo-----	81
4.2.1. Realidad y contexto nacional del federalismo-----	85
Conclusiones-----	95
Bibliografía-----	100

“México”

El Federalismo en el Contexto Actual

INTRODUCCIÓN

México es un país que durante los últimos años ha venido sufriendo constantes cambios, en sus diferentes niveles de gobierno y esferas de acción, como es el económico, político y el social.

Estas realidades, lejos de transitar en un mismo sentido y por caminos complementarios, avanzan de manera autónoma y a diferentes tiempos, por ello, la realidad nos sorprende cotidianamente, los eventos de la coyuntura se desbordan con inconsistencia sin que podamos comprender y vislumbrar el futuro.

Ciertamente en el presente, en México, la polarización social se ha agudizado, y los viejos problemas del México posrevolucionario, como el analfabetismo los déficit educacionales, la desnutrición, los problemas de salud, la carencia de vivienda, el desempleo, la marginalidad, han crecido en forma exponencial. El horizonte social y la calidad de vida han sufrido retrocesos que ubican a los más amplios sectores de la población, en los estándares de vida de los años de 1910. Así solo un reducido sector de la población se ha visto favorecido económicamente por la política actual.

Un medio que escogió la nación mexicana para poder traducir en realidades las diferentes necesidades de la sociedad, es el federalismo, así de esta forma en un marco de bastante inestabilidad, se ha buscado conseguir soluciones a las demandas económicas y sociales y en lograr una división de poderes.

El federalismo constituye una expresión totalmente viva en el estado mexicano, expresado y protegido por la constitución.

En el comienzo de este milenio se hace referencia al análisis de la doctrina del federalismo, como la mejor alternativa para los diferentes actores de los cambios políticos económicos, sociales y culturales y donde nace la imperiosa necesidad de redefinir el pacto federal para forjar una sociedad y un gobierno mas participativo acorde con los nuevos tiempos de la nación pero con la esencia misma que dio origen a la constitución y fortaleciendo los derechos individuales y sociales fundamentales de todo ciudadano, así como la responsabilidad de asegurar la preservación, integridad y estabilidad social de México.

Además, de ser una forma de organización del Estado, el federalismo es también una solución política para las naciones que poseen una gran extensión territorial, diversidad histórica, lingüística o albergan en su territorio a culturas muy diversas producto de una peculiar situación histórica.

Ante esta rápida transición de la realidad mexicana surge el presente trabajo, que pretende principalmente realizar un análisis teórico de el sistema federal mexicano, su origen y sus consecuencias en una de sus esferas, que es el federal, en un marco de derecho sustentado en los principios rectores de la carta magna que es la constitución, y el papel que juega el federalismo en las aplicaciones reales en el sistema político mexicano. El propósito es trascender la realidad de los hechos que están marcados por la coyuntura mediante el ejercicio de las ciencias sociales y sus paradigmas.

Sobre esta base, este trabajo, se enfoca principalmente en un análisis del federalismo desde su génesis en México, que se da a partir del constituyente de 1824, hasta la época contemporánea sXXI, incluyendo conceptos teóricos conceptuales relativos al federalismo y abarcando los principales problemas sociales y económicos de México.

JUSTIFICACIÓN

Una de las consecuencias mas visibles de la ausencia del federalismo lo es la constante política de centralización por parte del gobierno federal dada principalmente en la merma de soberanía de los estados propiciada por un acotamiento económico, la excesiva pobreza del pueblo mexicano y un presidencialismo rampante.

El federalismo es una forma de gobierno, un proceso de gobierno. No existe un solo modelo del federalismo, su esencia esta en la creación y en el rediseño de las instituciones y de los procesos que permitan alcanzar una unidad política que acomode y que aumente la diversidad durante la solución de los problemas de la vida diaria. También ofrece soluciones posibles para las divisiones étnicas, religiosas, sociales y culturales, que con frecuencia preceden la formación de los Estados Nación modernos. Buena parte de la historia de México, aparece con lo citado anteriormente ya que el traumatismo producto de la conquista fue demoledor, y a lo largo de 300, años que duro la ocupación, española, el moldeamiento de la sociedad indígena fue total y como consecuencia de la colonización, recibimos como herencia, cultural y política formas de gobierno, monárquicas y centralistas, que crearon formas de corrupción. Entonces al venir la emancipación de la colonia, todas las líneas, incluidas las políticas quedaron, acéfalas, y existió ese reacomodo de fuerzas ideológicas que crearon y produjeron los fenómenos del caciquismo, caudillismo, militarismo y regionalismos. Por tanto había que organizar todo este caos, es como empieza a gestarse con ayuda de los principales jefes políticos, y por supuesto también el clero que tenía una fuerte injerencia en la conducta del mestizo y de los mexicanos, la mejor forma de mantener el orden social y político, para ello crearon una nación federal para poder así redactarlo en una constitución.

En México la instauración del Estado federal si bien inspirada en el federalismo norteamericano, adopto desde el Acta Constitutiva y la constitución de 1824

características propias, por ejemplo: no se tomo en la primera constitución federal el principio de supremacía constitucional que hoy establece el artículo 133 de la constitución y el control de la constitucionalidad y el carácter de sumo interprete de la constitución federal no se confirió al poder judicial, como, en EE.UU. si no al congreso general.

El federalismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX fue aún más radical que el federalismo dual norteamericano. Se entendió como federalismo -bilateral- en donde el control federal era reciproco, de la federación a través del congreso y de los Estados a las autoridades federales mediante la protesta de la mayor parte de las legislaturas.

En esos años y al no establecer la constitución de 1824 ninguna regla para la distribución de competencias, la norma fue la concurrencia legislativa cuyo control era el sistema bilateral a cargo de la federación y de los Estados. Con el acta de reformas de 1847, se estableció ya un sistema de distribución de competencias semejantes al actual, además, de introducirse la supremacía constitucional como en EE.UU.

Con la constitución de 1917 y el nacimiento de los derechos sociales hemos tenido en México un federalismo centralista con algunos rasgos de federalismo cooperativo. La razón de este federalismo centralista descansa fundamentalmente en la naturaleza del régimen político, en los poderes metaconstitucionales del presidente, y formalmente en un incremento de las atribuciones del congreso con el consiguiente decremento de las atribuciones formalmente locales.

En los últimos años ha habido un intento para robustecer las facultades locales, principalmente utilizando procesos de descentralización administrativa, lo que constituye un avance, pero que ha todas luces es insuficiente dentro de un contexto auténticamente federal.

Los principales problemas en la Federación, tanto a nivel Administración Pública, como desarrollo económico y social radica, en que sus programas han sido impulsados sobre una planeación centralizada donde el papel de los estados en forma individual y regional ha sido, mínimo, la orientación de las principales políticas de desarrollo, son definidas y realizadas por la Administración Pública federal, y los Estados así como los municipios han participado en gran medida como actores secundarios, por la centralización económica. La industria, el comercio, las finanzas y otros servicios, se encuentran concentrados en muy pocas áreas del país.

La concentración tanto en el sector público como en el privado ha privilegiado una realidad in equitativa, regiones muy desarrolladas y entidades federativas que a pesar del transcurrir del tiempo continúan ocupando los últimos lugares de desarrollo económico nacional.

Un estudio de Appendini Y Muraya (1972), donde comparan las condiciones económicas y sociales del país entre 1900 y 1960, concluye que la desigualdad regional de principios del siglo XX se manifestó de manera, similar en los años sesenta. Ellos establecen que de acuerdo con índices de dispersión la desigualdad entre Estados no solamente se mantuvo durante sesenta años si no que la desigualdad se agudizo por el tipo de relaciones establecidas entre ellas. Un elemento más a considerar es la migración, la cual nos dicen los investigadores, ha tenido la misma dirección que en el porfiriato, pero intensificada en 1900. De acuerdo al estudio, las entidades federativas del norte junto con el distrito federal absorbían, las mayores proporciones de migrantes, y son ahora estas mismas entidades las que tienen las tasas de migración más altas en el país.

También Juan Bruno Maldonado, menciona que las condiciones de vida en el Porfiriato subsisten aun en pleno siglo XXI, y los niveles de bienestar social, no pueden ser mejores que en los de la dictadura.¹

¹ Schmidt Samuel, Los grandes Problemas Nacionales versión siglo XXI, México, Ed. Nuevo Siglo Aguilar. Ver también: <http://www.rolandocordera.org.mx/pobreza/polari.htm>

Estos datos arrojan cifras muy frías pues, el desarrollo a la par con la satisfacción de las necesidades de los individuos no respetan fronteras geográficas ni proyecto gubernamental alguno y estas necesidades buscaran un cause que muchas veces no es el indicado, creando focos de tensión en ciertas áreas favorecidas por un desarrollo económico mejor. El alto índice de migración se debe indudablemente a los mejores niveles de salarios en estas regiones y condiciones sociales en general elevadas.

Apendini y Muraya, (1972 p. 137-142) en el mismo estudio clasifica a las entidades federativas mas prosperas ocupando los primeros sitios el Distrito federal, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Durango, y Sinaloa. En los últimos escalones “sin variación en la actualidad,” estaban Chiapas, Guerrero, Oaxaca y un poco más arriba Zacatecas, Hidalgo y Michoacán.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la historia y la dinámica del federalismo, para comprobar la inoperancia del mismo en México.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- a) Analizar la historia del federalismo en México, como base para comprender la necesidad desconcentradora de las políticas nacionales hacia los Estados.

HIPÓTESIS

En México no existe un verdadero federalismo.

Por que si el federalismo es una forma de gobierno y de organización, de un Estado que busca el engrandecimiento, sin dejar de conservar las pequeñas unidades manteniéndolas independientes, combinando la autonomía con la

cooperación, entonces el federalismo es un conductor y se debe de convertir en el medio más eficaz para conducir los deseos de la población hacia un mejor bienestar y desarrollo nacional.

De esta manera, si existiera una estructura estatal bien incrustada en un federalismo real, con todos sus componentes orientados hacia un bienestar común, entendido esto, como una condición de vida digna, de oportunidades de trabajo suficientes y bien remunerados, de servicios públicos adecuados, de justicia y respeto a los derechos individuales y sociales, entidades y regiones desarrolladas, democracia plena, entre otros muchos elementos que reflejarían el progreso de la población del país. No tendríamos una realidad muy dispar en el contexto federal, como se puede advertir claramente la inequidad en la distribución de la riqueza nacional, por que hay Estados muy desarrollados, y que a la vez se tienen entidades federales, con índices de desarrollo, que en la actualidad no han cambiado y se mantienen igual que en el año de 1900. La distribución y los distintos grados de desarrollo, bienestar social y económico no propician un buen funcionamiento y un balance de las partes del todo.

METODOLOGÍA

Retrospectivo:

Se documento y recopiló información correspondiente a la época precolonial, colonial, hasta nuestros días, con análisis gráficos y estadísticos de los años 80s a 2004.

Longitudinal:

Se analizo la evolución del federalismo en un lapso de tiempo amplio.

Descriptivo:

Solo se valoraron porcentajes sin hacer comparación con grupos políticos o sociales en específico.

Teoría de sistemas:

Se realizo una recopilación de datos en tablas sistematizadas, llevando a cabo el método de insumo-producto, que lleva implícito en ello el método de teoría de sistemas, el cual también se encuentra expreso a lo argo del trabajo, en los distintos gráficos, en los cuales se aplico el método sistémico para la recopilación de datos y sus respectivos resultados.

CAPITULO I HISTORIA DEL FEDERALISMO MEXICANO

1.1. DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO.

Para comprender mejor la idea del federalismo y demás elementos, es necesario estudiar los conceptos de Estado y Nación.²

La idea de Estado aparece ya, en el año 400 a.c., en tiempos de Platón. Él lo menciona en su obra política la República, concibe al Estado como un hombre gigantesco que realiza sus funciones por medio de tres clases importantes: Labradores, militares y la de los magistrados.

Jellinek, quien ofrece su definición de Estado, dice que se compone, de tres elementos básicos.

- a) Una comunidad política.
- b) Un territorio.
- c) Un poder soberano.

La comunidad política se identifica así misma como nación. El territorio es el marco especial, para el ejercicio del poder soberano, y es inherente a Estado. Infiriendo podemos decir, que tenemos dos conceptos base, Nación y Estado.³

La nación en si, es una reunión de individuos que tienen el mismo origen, las mismas tradiciones, las mismas costumbres y las mismas aspiraciones, (Duguit), considera que la nación es una aglomeración de ciudades, al mismo tiempo que la ciudad es una aglomeración de familias.

²Ángel Miranda Basurto , La Evolución del Hombre,México, Ed. Errero, 1973, Pág.88

³ Muy Interesante Edición especial de Civilizaciones, México, Num.30 Pág.48, 10-Abril-2003

El Estado, es una Nación, en cuanto tiene posición y condiciones sociales, jurídicas integras. Ha sido definido como una comunidad de hombres establecida de manera permanente en un territorio fijo, sometida a un gobierno soberano.

Luego los elementos del Estado son:

Comunidad fija habitando en un territorio fijo, sometida a un gobierno que ejerza el poder autónomo. El Estado tiene fines políticos y procura la realización de los ideales humanos.

La diferencia entre Nación y Estado, consiste en que aquella, da el concepto de lazos sociales, el segundo despierta la idea de lazos políticos.

El Estado tiene fines determinados, la Nación no tiene limitado su objeto, además puede haber un estado sin la nación correspondiente (Imperio Austro-Húngaro), que siendo un Estado estaba formado por varias naciones. Y también una nación sin estado como los gitanos.

En cuanto a federalismo, su definición en un sentido mas laxo, es: Sistema de gobierno adoptado por aquellos estados en los que el poder político está dividido entre una autoridad central o nacional y unidades locales autónomas más pequeñas tales como provincias o estados, por lo general bajo los términos de una constitución. Un gobierno federal, o federación, se suele crear mediante la unión política de dos o más países anteriormente independientes, bajo un gobierno soberano que en ningún caso se atribuye los poderes individuales de esos estados.

El concepto federal es una forma de gobierno diseñada para crecer manteniendo a la vez las unidades pequeñas.⁴

⁴ Charles Handy, La Edad de la Insensatez "Futurología de la Administración", México, Ed. Limusa Noriega Editores, 1993, Pág.102

Fortalecimiento: Hacer mas fuerte y vigoroso, es la definición que nos da el diccionario de la lengua española. También usado, por las Monarquías, y ciudades estado, dentro de la acepción; para referirse a las alianzas cuya primera finalidad, era garantizar la seguridad colectiva de sus miembros y que tienen como objetivo la búsqueda de una unión.

De manera general, el vocablo es usado más frecuentemente, en los constantes debates, por parte de las distintas fracciones parlamentarias, en el congreso de la unión en San Lázaro, en materia hacendaría, pues habla de un fortalecimiento de la hacienda pública. Que seria análogo a sinergia hablando en términos sistémicos.⁵

1.1.1. ORÍGENES DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

Hablar de federalismo, implica situarnos en perspectivas y en términos de comprensión muy abstractos, porque es una forma y situación intangible.

Pero que a la vez tiene gran impacto, en la sociedad en su conjunto, incluyendo todas las esferas de gobierno del estado nacional, esto es, que el conglomerado social a raíz de lo anterior, es susceptible de cualquier política ordenada desde la cúpula de su gobierno, sin que por ello implique la creación de cierta ley o construcción de alguna barrera.

Pero es cierto que su abstracción es factible de ser traducida a la realidad y convertirse en hechos palpables.

Así mismo, la mecánica de desarrollo y evolución de la sociedad a través del devenir histórico, se ha hecho cada vez más compleja, y al mismo tiempo, nos hemos convertido cada ves mas dependientes uno del otro, una nación de otra, a raíz de la división del trabajo y de la globalización.

⁵ Ángel Miranda Basurto, La evolución del hombre, Ed. Errero, P.79-80

Para Carlos Gadsden, director general del (INAFED, México), es preciso definir el federalismo, en términos de la nueva realidad que estamos viviendo, y no del federalismo del siglo XIX, cuyos problemas venimos arrastrando, y además replantear las políticas públicas, una por una, diferenciadamente, buscando la forma de construir la relación entre las tres esferas de gobierno, además de incluir a los Estados en el escenario.

Que quiere decir esto, que el federalismo debe de analizarse tomando en cuenta los distintos escenarios actuales, donde existe interacción, entre neoliberalismo o socialismo, entre tiempo, (Movimientos cíclicos sujetos a periódicas crisis.) o espacio, (Contrastes entre , Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales), que influye mucho la idiosincrasia nacional, que esta ahí, que es una forma incrustada en una sociedad que ha ido evolucionando por las mismas necesidades de la sociedad civil, pero también es cierto que tiene que interactuar con modelos económicos, y asimismo debe de reconocerse qué estamos inmersos en un sistema globalizador en donde los conceptos de soberanía y de frontera están entrando en una seria crisis.

De esta manera, la interacción de lo anterior trasciende y es de especial importancia, para con la cultura latinoamericana y en especial con la de México en el devenir histórico y en el actual. Por que sin duda convergen en la cultura latina una serie, de añejos problemas de identidad Étnica, pero que puestos sobre una mesa de análisis, estos resultan ser una ficción.⁶

Pero sin duda estos Paradigmas representan una rémora para el avance social, por que como bien lo define Agustín cueva, y poniendo el dedo sobre la yaga, el llega a la conclusión de que el conjunto de culturas por ejemplo: La peruana y la mexicana, proceden de una conquista, y convergen en ellas contradicciones, porque en ellas se opone la descendencia de la sangre del conquistador y la del

⁶ Convergencia Revista de Ciencias Sociales, Convergencia Coedición Universidad Autónoma del Estado de México, Num.28 Año 9, Pág.190, Mayo-Agosto del 2002.

conquistado, pudiendo pasar generaciones enteras sin lograr asimilar el mestizaje, y es por ello que no se logra consolidar un pueblo, forjándose una identidad propia, un camino a seguir y un destino por cumplir. Y de acuerdo con el mismo Agustín Cueva⁷, desde la perspectiva ideológica del colonizador todo pueblo colonizado carece de historia, por definición no la posee, el menciona que el propio intelectual criollo se adhiere a menudo a esta perspectiva, convencido de pertenecer a sociedades sin historia. Y basta con señalar que el mestizaje cultural formado durante la colonia con uno y otro elementos (Español e Indígena), y tomando dicho mestizaje como lo típicamente mexicano, este ha sido matizado sensiblemente por dos países Francia y Estados Unidos, el uno, a lo largo de siglo y medio, el otro, fundamentalmente en los últimos 50 años. Sin duda que en el caso de Francia, se puede advertir y tan solo asomándose a las páginas de nuestro pasado y estudiando la filiación y antecedentes de la cultura mexicana tal como hoy se ofrece a nuestros ojos se corrobora un eco bien conocido que después de España, ningún otro país ha ejercido tanta influencia como la cultura gala, ya que su pensamiento filosófico, científico, jurídico y político así como sus usos y costumbres calaron hondo en nuestra vida cotidiana. Es por ello que haciendo apología a Agustín Cueva, el pertenecer la cultura precolonial a una etapa menos evolucionada que la europea en algunos aspectos fundamentales, esto devino en una inevitable influencia hispánica sobre nuestros hábitos, valores, usos y costumbres aborígenes.

La influencia de las culturas antes mencionadas se hizo sentir en la Nueva España primero a través de frailes que arribaron a estas tierras poco después de la llegada de Hernán Cortés.⁸

⁷ Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, 16a Ed., Madrid, siglo XXI Editores S.A. de C.V., 1998, p.31-47

⁸ La influencia francesa se nota en la Nueva España paralelamente a maestros y médicos franceses, como: Juan Blas Beaumont, que impartió anatomía en la universidad de México y fue cirujano en el hospital de Indios, o José Dumon (primer médico venido de París, también se puede mencionar a Mariano Chanin, que enseñó francés en el colegio Real de Minería, etc.), se filtra el pensamiento cartesiano, en los claustros universitarios del coloniaje, a pesar del valladar de la escolástica y de lo hermético de las aduanas culturales del virreinato, grandes prohombres de nuestra cultura e independencia se vieron influenciados por la filosofía francesa, y por lecturas clandestinas, como la pleyade de sacerdotes entre los que sobresalen: Francisco Javier Clavijero y Francisco Javier Alegre.

Por lo que no existe una política propia, vivimos en un sistema socio económico europeo, que no es nuestra realidad social.⁹

Y dado el sometimiento histórico que recibió la sociedad mexicana debe de trabajar lo doble para vencer barreras Mentales y encauzarse hacia la competencia interna e internacional, mejor dotados y mentalizados positivamente. Es por ello que debemos de aprender a encontrar un balance de los hechos que son historia y aprender a interactuar de acuerdo a la realidad vigente.¹⁰

Es así, como no, se debe de hacer, a un lado, el mosaico de realidades que giran en torno, del devenir nacional.

Para poder comprender realmente el sistema federal mexicano, es necesario estudiarlo desde sus orígenes, para poder así tener parámetros más claros, y poder dar una mejor opinión.

Aunque, resulta un tanto complicado hacer un catalogo y clasificar todas las tendencias legales, políticas y político-culturales, esto a su vez no constituye una tarea imposible de realizar, todo análisis, de las directrices, centralistas y federalistas, lo mismo que de todas las disposiciones, constitucionales y legislativas, que van ha reglamentar los sistemas de partidos y el alcance de los códigos legales ha nivel nacional, deben abarcar materias esenciales.

Por ello cualquier estudio debe empezar por los aspectos básicos.

Por lo que se refiere a la americano filia, sobre sale la constante adopción de costumbres tradicionalmente gringas como: La música la televisión con acento americano, el festejo de Halloween, etc.

E. Iturriaga José, La estructura Social y Cultural de México, México, Ed. Cien de México, Secretaria de Educación Publica, 1987.

⁹ Ya hace 500 años se hizo el primer ensayo de incluir a Mesoamérica (área cultural que abarca el territorio del actual México y parte de Centroamérica), en un sistema económico y social europeo. Al instaurarse métodos homogéneos de control en diferentes regiones de México.(La cristianización de los indígenas , su alfabetización en español y portugués esto ultimo en Brasil, el diseño colonial y luego moderno del espacio urbano, la uniformacion de sistemas políticos y educacionales), así de esta forma y junto al resto de Latinoamérica se fueron consiguiendo uno de los procesos homogeneizadores mas eficaces del planeta.

García Canclini Néstor, Consumidores y Ciudadanos “Conflictos Multiculturales de la Globalización”, México, Ed. Grijalbo, 1995, Pág.149.

¹⁰ Alfonso Pérez Reguera M. de E. Y Alejandra Pérez Reguera García Alejandra, “México Nación de Mitos Valores y Símbolos”, México, Ed. Ediciones Impala , 2002, Pág.145,

De esta manera algunas de esas características se presentan a continuación, a manera de un pequeño inventario histórico.

El federalismo mexicano desde su instauración ha cimentado y creado raíces muy profundas en nuestra historia, las cuales se pueden vislumbrar en cada etapa de su evolución constitucional, junto con las aspiraciones de la sociedad, y con la lucha por la soberanía nacional surgen también, las primeras manifestaciones de crear un estado nacional e independiente que pueda gobernarse por si solo.

Los orígenes lejanos del federalismo en nuestro país se vinculan con la organización política y social de los pueblos prehispánicos.

El federalismo en México es pues una suerte de supervivencia de los pobladores mexicanos, siempre tuvieron el fantasma del yugo y el vasallaje por parte de los más fuertes. Por lo que existen antecedentes que determinan un federalismo mexicano prehispánico.

Dentro de dichas referencias se encuentran las siguientes:

Existía una distribución de las poblaciones prehispánicas en México en comunidades regionales en grado diferente de desarrollo social, político y cultural y que comprendía genéricamente grupos cazadores recolectores en la península del noroeste y en las regiones norte y noreste de lo que hoy son los Estados Unidos Mexicanos, tribus y clanes locales en zonas del noroeste y en la región de Tehuantepec, y pequeños y grandes estados en la parte central y sur sureste del antiguo territorio.

La existencia en el centro de el país antes de la colonia de una verdadera federación de estados y señoríos, que reconocían como núcleo principal la triple alianza, Azteca-Acolhua-Tepaneca, en torno de la cual agrupaban provincias federadas en número de 38 pequeños estados incorporados.

La existencia durante la época colonial, de circunscripciones geográficas y sociales perfectamente determinadas desde el punto de vista de la organización política novo hispana, Como los grupos genéricamente llamados chichimecas y que daban junto con otros pueblos determinada fisonomía política y social a las diversas comunidades nativas que los constituían.

Al ocurrir la conquista y a medida que se desarrollaba el proceso histórico de la colonización del territorio de lo que hoy es México por los españoles, estos hubieron de tomar en cuenta la distribución territorial y demográfica preexistente al establecer las nuevas formas de gobierno y división política en el país dominado. El federalismo que como escribió don Ignacio Romero Vargas en su libro organización política de los pueblos de Anáhuac, constituye fundamentalmente una organización vinculada a la distribución territorial y a las actividades económicas y políticas de un país, para la satisfacción de todas y cada una de las autonomías territoriales e institucionales reconocidas por el estado. En México corresponde originariamente a las instituciones prehispánicas.

España no creó por sí sola su principal virreinato sede de su poderío en América (Nueva España), si no que hubo de plegarse a la ley histórica de nuestros pueblos autóctonos, que ya habían construido un imperio de cultura, en la elevada meseta que sirvió de asiento a la civilización azteca.

La actual división territorial de México en sus aspectos generales, tiene sus raíces en la división primitiva de la nación, particularmente en las regiones central y occidental, división que ha sufrido incuestionablemente modificaciones en el devenir del tiempo, pero de acuerdo con las nuevas circunstancias y sin haber transformado radicalmente la antigua distribución geográfica y territorial de las comunidades aborígenes.

El federalismo nativo con su división interna en autonomías locales durante la dominación española persistió vigorosamente en la división regional de reinos y

provincias por una parte y en la división local de la república de indios y cabildos municipales¹¹. Subsistiendo hasta nuestra época aunque en permanente lucha contra las tendencias centralizadoras y absorbentes de los poderes generales del país por así convenir a los intereses particulares de los conservadores.

Romero Vargas en el libro citado, afirma con razón que los constituyentes de los diversos congresos nacionales tuvieron que plegarse a la división territorial española, derivada de la indígena prehispánica, y las diversas asambleas constituyentes, fueran centralistas o federalistas, siguieron fundamentalmente la misma distribución.

Debido a la inclusión constitucional del federalismo en México es importante señalar en contra parte, que la época colonial, dejó un fuerte periodo de centralismo, ya que las decisiones políticas y la creación de leyes y normas jurídicas, se concentraron siempre en los órganos metropolitanos.

Por tal razón se entiende que después de tres siglos de colonialismo, y principalmente en la etapa de decadencia del poder Español que coincide este, con el periodo en el cual estaba a cargo la casa Borbón (1700-1788), de Fernando VII, este centralismo recrudescido y la creación de las intendencias, propician el debilitamiento de las estructuras políticas. Tanto económicas y sociales, como de las provincias.¹²

La estructura jerarquizada a partir del monarca, las funciones concentradas en este, la exclusividad peninsular en el manejo de los negocios públicos, y la falta de órganos de expresión política para los nativos de América, produjeron la

¹¹El mismo autor menciona que la raíz primigenia del federalismo ocurre en varios Estados indígenas del centro de México cuando estos se encuentran unidos en alianzas como la: Tenochtitlan-Tetzucoc-Tlacopan y la de Tlaxcala-Cholula-Huejotzingo, lo mismo en el norte de Yucatán, con la Confederación de Mayapan.

También a lo que respecta a la parte central del país a la confederación le correspondía el Calpulli urbano y rural, como la forma de organización socio económico y político de carácter local. El autor lo cataloga como antecedente remoto del régimen municipal. que es intrínseco al federalismo.

Cue Canovas Agustín, El Federalismo Mexicano, Ed. Libro Mex. Editores, México, 1960, Pág.9-23

¹² Martínez cabañas Gustavo, la administración estatal y municipal de México INAP 1993, Pág.21-22

identificación del centralismo con el despotismo y un profundo resentimiento de la sociedad mexicana hacia dicha forma de gobierno.

De esta forma se fueron creando condiciones para que se diera la ruptura con el orden colonial establecido en la Nueva España, esto dio paso para que a partir del siglo XIX, se diera un reacomodo de las diversas fuerzas sociales, políticas y económicas que estuvieron contenidas por tres siglos.

Entre ellas el fenómeno del constitucionalismo,¹³ también de gran importancia fue la polarización de grupos políticos que surgieron en la naciente nación, estos se disputaron el poder y el control político, y por un lado estuvieron, los liberales o federalistas que repudiaban, el sistema impuesto por siglos y por otro los centralistas que estaban a favor de las ideas del antiguo régimen.

Esta contienda no permitió consolidar el sistema político federal que se postulaba para aliviar los rezagos centralistas de la colonia.¹⁴

Así de esta forma y de igual manera que la nación mexicana durante la época postcolonial, enfrentaba a fuerzas internas y externas para poder crear un estado independiente, a si mismo, luchaba por cambiar los sistemas de producción, los de organización social, lo mismo que los sistemas judicial y administrativo que le impusieron en los tres siglos de virreinato, es así que nuestro país busca la institucionalidad en el proceso constitucional de la formación del régimen Federal.

Como se puede analizar, constitucionalmente, México no nació federalmente organizado¹⁵, por lo que hubo que luchar para serlo. De esta manera y a base de sangre se crearon varios modelos de constituciones, y se luchó contra el régimen que imperaba en su momento.

¹³ Gutiérrez Salazar Sergio y Rives Sánchez Roberto, la constitución mexicana del sXX. Editores Unidos México, 1995 Pág.122

¹⁴ Ubiarco Maldonado, Juan Bruno, El federalismo en México y los problemas sociales del país, Ed. Asociación de Alumnos y Exalumnos de postgrado en Derecho A.C., México2001, Pág..81-83

¹⁵ Faya Biesca Jacinto, El Federalismo Mexicano, Edit. Porrúa, México 1988 Pág. XII

Así el federalismo tomaba forma escrita y como ya se observó, antes de consolidarse en la constitución de 1824, inició un largo recorrido constitucional para establecer la forma de gobierno, que la nación demandaba.

Entre estas etapas, están las siguientes:

- a) Elementos constitucionales de Ignacio López Rayón (Agosto de 1812).
- b) Acta solemne de la declaración de independencia de la América (Chilpancingo a 14 de Septiembre de 1813).
- c) La constitución española de Cádiz, con vigencia esporádica entre 1812 y 1820.
- d) El decreto constitucional para la libertad de, la América Mexicana (Apatzingan a 22 de octubre de 1849) sin vigencia.
- e) Reglamento provisional Político, del Imperio Mexicano (Dado por Iturbide el 18 de Diciembre de 1822) con vigencia de 4 meses.
- f) Pacto federal de Anahuac (julio de 1823).
- g) El acta constitutiva de la federación mexicana (24 de enero de 1824) con vigencia de casi nueve meses.
- h) La constitución federal (4 de octubre de 1824) Instauración del federalismo con vigencia de 11 años.¹⁶

Con estos modelos Constitucionales, los congresistas se daban a la tarea de construir un nuevo Estado y no solo, la creación de un nuevo régimen.

No se trataba de designar a un nuevo monarca, en sustitución del depuesto Fernando VII, se trataba de definir la forma que habría de adoptar el nuevo Estado, se discutían las formas de monarquía y república federal o central.

En síntesis, se trataba de definir un régimen político y de gobierno que asegurara al naciente Estado su libre desarrollo como nación independiente.

¹⁶ Gutiérrez Salazar Sergio Elias, y Rives Sánchez Roberto, La Constitución Mexicana a finales del siglo xx, Ed. Las Líneas del Mar, México, 1995 p.16

Cabe destacar que aun cuando la constitución de Apatzingán, no tuvo vigencia si influyo en todos los textos constitucionales posteriores a 1814. Hay que destacar que dicha constitución contiene una proclamación de los derechos del hombre como la base de las instituciones sociales.¹⁷

Es así como se inaugura el ocaso de la influencia directa del imperio Español, y es cuando se lanza con el general, Agustín de Iturbide el plan de Iguala y se celebran los tratados de Córdoba, estableciéndose la independencia de México, se deposita el poder ejecutivo a una regencia y se convoca a un congreso constituyente a partir del 24 de febrero de 1822.

Iturbide se proclama Emperador. Cabe hacer mención que el congreso sanciono el hecho, lo que no evito ser disuelto el mismo, el 31 de Octubre de 1822, y ser reemplazado por una junta Nacional Instituyente.

El 1 de febrero de 1823, se proclamo el plan de casa Mata movimiento antiiturbidista, donde se pedía la inmediata reinstalación del congreso y el reconocimiento del principio, de la soberanía nacional, este plan dio oportunidad para que se desarrollara el régimen federalista, entre febrero y abril de 1823, el plan había sido aceptado por varios Estados.¹⁸

Presionado por la rebelión, Iturbide reinstalo el congreso el 4 de marzo de 1823, lo que no basto para sofocar la oposición por lo que tuvo que abdicar el 19 de marzo de 1823. El congreso de manera formal se pronuncio por la adopción de un sistema federal como forma de gobierno, acto histórico al que se califico como un voto a favor del federalismo del primer congreso constituyente.¹⁹

¹⁷ Silva Herzog Jesús de la Historia de México 1810 a 1938, Ed. Siglo XII México, 1985 p19.

¹⁸ Los Estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, Guadalajara, Querétaro, Zacatecas, San Luís Potosí, Michoacán, Yucatán, Durango, Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas, Gamás Torruco José, Gaceta Administración Pública, Estatal y Municipal, INAP, 1996 Cit. p 123

¹⁹ Ubiarco Maldonado Juan Bruno, El federalismo en México y los problemas sociales del país, Ed. Asociación de Alumnos y Exalumnos de Posgrado en Derecho A.C., México 2001, Pág. 89

1.1.2 EVOLUCIÓN DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

En el discurso pronunciado por el presidente Guadalupe victoria en el acto de prestar juramento de la constitución federal, el 10 de octubre de 1824, declaro expresamente “La forma de gobierno federal adoptada por la nación habrá de sostenerse con todo el poder de las leyes “ese mismo día en manifiesto dirigido a los habitantes de la naciente republica Guadalupe victoria declaro que la constitución federal acababa de promulgarse, con energía y decisión, expreso que todo paso que tendiera a rescindir el pacto federal debía ser considerado como un atentado contra la patria y castigado con la severidad de las leyes.

En dicho manifiesto contiene un párrafo en el cual se inserta la doctrina política que deformada, ha servido para justificar el entronizamiento del régimen centralista. El párrafo mencionado decía así, “Adoptando el sistema federal por el voto unánime de los pueblos y regularizado en la sabia constitución que acaba de darnos el congreso general, no podrá olvidarse, amados compatriotas lo que en ocasión semejante decía el inmortal Washington a sus conciudadanos “Si los estados no dejan al congreso general ejercer aquellas funciones que indudablemente le ha conferido la constitución, todo caminara rápidamente a la anarquía y confusión; necesario es para la felicidad de los estados que en alguna parte se haya depositado el supremo poder, para dirigir y gobernar los intereses generales de la federación, sin esto no hay unión y seguirá muy pronto el desorden, que toda medida que tienda a disolver la unión debe considerarse como un acto hostil contra la libertad e independencia americana y que los autores de estos actos deban ser tratados como corresponde”.

Evidentemente que en las anteriores palabras de el presidente Guadalupe Victoria, se manifiesta una noble y justa intención de hallar el equilibrio, entre los intereses de los estados federales y de los poderes de la federación en su conjunto. Pero aparecieron los opuestos al federalismo y con intención de robustecer los poderes de la nación y tergiversando los conceptos políticos y falseando la realidad del país, concluyeron en el sentido de que debía afirmarse

vigorosamente la autoridad del centro con el consiguiente menoscabo de la autonomía y libre determinación de las otras porciones del territorio nacional.

El congreso constituyente de la federación finalizo sus labores el 24 de diciembre de 1824. El presidente Victoria en el evento de clausura presentó nuevamente la doctrina política del federalismo aseverando la imposibilidad de que pueblos con costumbres heterogéneas en relación con los climas en que habitan, de la naturaleza de los terrenos del estado de los espíritus de la población y de los hábitos, fueran regidos por unas leyes iguales ya que además situados a grandes distancias de la sede del poder central, sus necesidades no podrían ser cumplidas oportunamente” Vuestra soberanía agregaba dirigiéndose a los miembros del congreso, adopto una forma de gobierno que revistiendo a los poderes generales, de, la energía, necesaria para el desempeño de las arduas atribuciones de su cargo, deja a los estados la facultad de decidir libre e independientemente sobre aquellos intereses que tocando a su administración y gobierno interior, no expresan relación alguna con los de la federación mexicana”.

Fueron los grupos reaccionarios los actores decisivos en la obra de sustitución del federalismo por el centralismo a partir de 1836 y hasta 1846, en que la republica federal fue definitivamente restaurada.²⁰

Como se ha comprobado anteriormente a pesar de su reconocimiento constitucional en 1824, y por casi dos siglos (1824-2006), en que se haya presente constitucionalmente, el federalismo mexicano esta ha sido una forma de organización política que no ha podido consolidarse en la realidad debido a multiplicidad de factores de orden político jurídico e institucional.

Para mantener la unidad del país, el modelo de gobierno que impero en México durante el siglo XX, fue cobijado por un marco legal federal, aunque fue esencialmente centralizado. Ello permitió que la dinámica política y los recursos gubernamentales se concentraran en el poder ejecutivo federal y que el régimen presidencial se convirtiera en el eje dominante de las políticas nacionales a lo largo de todo el país y en todas las áreas de interés publico.

²⁰Cue Canovas Agustín, El Federalismo Mexicano, Ed. Libro Mex. Editores, México, 1960, Pág.49-65.

Este proceso de centralización alcanzo su máximo nivel de concentración durante la segunda mitad del siglo XX, como resultado del crecimiento de las funciones y servicios públicos federales, de la mayor intervención del ejecutivo federal en el contexto económico y social.²¹

Fue hasta los años ochenta, como resultado de las crisis recurrentes que vivió el país debido al cuestionamiento de los modelos político, económico y social que nos habían regido hasta entonces que el gobierno federal se vio obligado a reestructurarse profundamente.

En el ámbito político, estos cambios abrieron la puerta a la alternancia y habilitaron a los actores institucionales del modelo federalista (la Federación, los Estados y los municipios), para reclamar su espacio y reivindicar su esfera propia.

1.1.3. DEFINICIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

La definición surge básicamente del artículo 40 de la constitución mexicana²², que dice lo siguiente: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

²¹ Esta concentración del dominio político se manifiestan en modos varios. En los treinta, nuestro escaso desarrollo permitió que hasta los presidentes fueran suplantados en el pleno ejercicio constitucional. En tiempos del General Cárdenas hubo varias reorganizaciones del gabinete, no solo se destituyó a tal o cual secretario de estado sino que en masa fueron sustituidos. Con Ávila Camacho, los reajustes ministeriales empero se redujeron. Durante el sexenio de Alemán, Renunciaron el secretario del trabajo Andrés Serra Rojas, Antonio Ruiz Galindo, titular de economía, Alfonso Caso, de Bienes Nacionales, así mismo, por muerte del doctor Héctor Pérez Martínez, fue designado secretario de gobernación don Adolfo, el viejo. Con Ruiz Cortines Nuestro desarrollo era ya de tal magnitud, que ni siquiera la muerte pudo modificar la designación presidencial: Carlos Lazo murió y jamás fue sustituido. Cada seis años el ejecutivo ascendía venturosamente hacia la infalibilidad...Con López Mateos ni aun la muerte se atrevió con ellos. La Concentración del poder también se manifiesta a todo sabor en la designación presidencial. El poder no es nada etéreo, fascinante y dinámico, helo ahí, para usar o abusar de el, integrado ya a un todo hermético. Si el presidente ha reunido tanta fuerza ha sido por la concentración hipertrofiada de atribuciones, y a lo largo de nuestra historia podemos comprobar que el poder en México tiende siempre a su concentración, este cuando llega al máximo, generalmente se rompe por medios violentos. López Gallo Manuel, Economía y Política en la Historia de México” desde los Aztecas hasta la designación de Salinas”, Ed. Ediciones el Caballito, México, 1991, Pág. 576-622

²² Editores Mexicanos Unidos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2006

De lo anterior se deduce, que de acuerdo al artículo constitucional mexicano de la misma ley, el federalismo según lo expresado es conveniente que las diferentes regiones del Estado mexicano sean gobernadas como entidades autónomas.

Además no es conveniente que dichas regiones sean gobernadas homogéneamente, esto desde el punto de vista, político. Por que en un estado o municipio conviven diferentes culturas y de ser así, esto crearía una balcanización.

De acuerdo al mismo artículo son autónomas, las distintas regiones, mediante un reparto constitucional equitativo de competencias.

Pero a la vez lo que une a las regiones, es un poder que esta incluso arriba de las atribuciones, de cada entidad estatal; que es el poder federal.

Esto es que pueden realizar sus propias elecciones cada 6 años, para que de manera libre y autónoma decidan quien será el encargado del poder ejecutivo estatal y que es llamado Gobernador, así como sus correspondientes integrantes del poder legislativo estatal, diputados locales.

Por lo que corresponde al municipio, su definición se desprende de la misma legislación, del artículo 115 de la constitución federal mexicana.

Donde nos dice que los Estados, adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial; y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Esto es que de acuerdo al artículo cada estado estará compuesto por regiones o divisiones geográficas; y será llamado, Municipio libre, De acuerdo a lo anterior se puede deducir que los municipios tendrán completa libertad de poder elegir a su gobernante, que en este caso se le llamara al poder ejecutivo municipal, su representante será el Alcalde o Edil municipal y para tener completo el

ayuntamiento respectivo, lo Integraran también los Síndicos Y Regidores, y cuyo número será de acuerdo al porcentaje de población de cada municipio.

1.2. FACULTADES GENÉRICAS SELECCIONADAS PARA EL GOBIERNO FEDERAL

En México, la constitución establece un esquema de distribución de competencias expresas para la Federación y residual para las entidades que componen la federación.

Es decir que todas aquellas facultades no expresas exclusivamente para la federación se le asignan a los Estados.

Sin embargo, de manera paralela a este principio general que esta contenido en el artículo 124 constitucional.

También nuestra carta magna establece básicamente en los artículos 73, 115, 116 y 122, un gran número de casos de excepción-facultades implícitas, prohibiciones directas, absolutas y relativas (El Federalismo en México, facultad de Derecho UNAM).

1.2.1. FACULTADES RESERVADAS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

Estás se expresan en el artículo 115-116 de la Constitución Mexicana.

Aquí se hace una amplia enumeración de: La naturaleza, constitución, elección, autoridad, y administración de los gobiernos estatales y municipales, uniformes en toda la república.

De manera específica, permiten los convenios entre los municipios para coordinar y asociarse para la entrega más eficaz de servicios públicos, sujetos a la legislación nacional que reglamenta dichos convenios, contienen una lista de las fuentes de ingresos para los estados y los municipios en la constitución federal, y las legislaturas estatales.

También revisan y aprueban los presupuestos municipales anualmente.

De la misma manera el artículo 117, enumera una lista de limitaciones en la autoridad estatal, incluyendo limitaciones en impuestos, prestamos, establecimiento de milicia militar, etc.

De lo anterior sobresale la prohibición para las autoridades intermediarias entre los gobiernos municipales y estatales (Artículo 115). Todos los poderes no conferidos al gobierno federal, serán reservados a los Estados (Artículo 124).

1.2.2. PRESIDENCIALISMO

El presidencialismo se basa en disposiciones constitucionales que con frecuencia dan al presidente un predominio abrumador en las relaciones con el poder legislativo y el poder judicial.

En México este se dio por el régimen de un solo partido, por lo menos hasta el año 2000, y combinado con los artículos constitucionales 89,29(cláusula de régimen de excepción), área extensa de poderes cuasilegislativos combinados con poderes metaconstitucionales.

El presidencialismo ha contaminado el cuerpo federal y esa es la causa de que las entidades federativas hayan perdido gradualmente facultades que de suyo debieron ejercer.²³

Todo esto producto fundamentalmente del autoritarismo enraizado en nuestra historia, que se remonta al señorío de los pueblos indígenas, se reafirma con el

²³ Armenta López, Leonel Alejandro. Federalismo y descentralización, revista Ameinape. no.1 inap,1996,p,12

virreinato, se reproduce con santa ana y con Díaz en el siglo XIX y continua en este nuevo milenio por que la corrupción es consustancial al sistema al haber impunidad, la política se hace vertical y no toma en cuenta los otros poderes.

La forma de ejercer el poder presidencial se vicio y se encauzo a desarrollar un presidencialismo puro, que ha afectado a todo el Estado federal, dando como resultado que las entidades federativas estén subordinadas a un poder central ²⁴ que es el presidente.

Esta facultad meta constitucional en el devenir histórico de México, a enfrentado al poder presidencial con el federalismo que esta implícito en la constitución mexicana.

La realidad es más injusta con la llegada del siglo XXI, México es un país que se confiesa federalista, pero que es profundamente centralista en la toma de sus decisiones y que tiene una trayectoria histórica marcada por el presidencialismo, que lo ha hecho autoritario en el ejercicio del poder político.

Así pues, México debe pasar de un régimen presidencialista a un sistema presidencial sin facultades meta constitucionales y con respeto al equilibrio de poderes.

El presidencialismo tiende hacia el centralismo, es pues en suma un régimen político administrativo, que ha logrado permear, las tres esferas de competencia del federalismo. (El federal, estatal y municipal,) y que con esto ha llevado al país a pasar por verdaderos escollos que aun no se han logrado erradicar en sus dos ordenes jurídicos de acción.

²⁴ Ricardo Uvalle Berrones, Institucionalidad y Profesionalización del Servicio Público en México Retos y perspectivas, México, Ed. Plaza y Valdés, 2000, Pag.16

En resumen, las causas del presidencialismo han sido de carácter económico y político.

En lo económico implicó una reducción de costos, en la medida que centralizaba las actividades productivas cerca del principal mercado nacional.

En lo político, surgió como necesidad para estabilizar socialmente al país y contribuir a su desarrollo, y en consecuencia han generando desequilibrios, regionales y desigualdades sociales.

1.2.3 CENTRALISMO

La centralización es la acumulación de potestades y de actividades administrativas ya sea en un individuo o en una institución.

José R. Castelazo dice que la centralización, es el ejercicio, del poder político, por una sola persona, por un órgano institucional por un grupo de personas independientemente de su autoridad.²⁵

Ahora bien El centralismo tanto político como administrativo en México, es un hecho que recoge nuestra historia y en el camino de consolidación histórico de nuestro desarrollo político, ha estado presente como la opción opuesta al sistema Federal, la centralización, se opone al federalismo porque este busca el reconocimiento de las aspiraciones regionalistas de libertad y autonomía de las provincias, El centralismo como lo expresa Rafael de Piña es un sistema político administrativo en el que la gobernación del estado se encuentra confiada a una organización unitaria que asume no solo las atribuciones necesarias para la gestión de los intereses generales del País, si no también aquellas otras que naturalmente, deben quedar confiados a los órganos locales, a los cuales se les niega toda posibilidad de autonomía.²⁶

²⁵ Castelazo, José R. Apuntes sobre teoría de la administración pública Ed. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y A.p. 2ª Edición, 1979.p. 157.

²⁶ De Piña, Rafael Diccionario de derecho, Ed. Porrúa, México 2000, Pág.150.

Jacinto Faya Viesca.²⁷ Dice sobre la etapa del centralismo: La implantación del régimen central, mediante la constitución de 1836, degradó la vida pública y socavó la unidad de la nación, aquí y allá suceden “cuartelazos”, levantamientos militares y pronunciamientos, el nuevo régimen da pie para que se independicen algunos Estados y territorios.

En términos políticos; la república se debatía entre liberales y conservadores, de estos últimos se favorecía el sistema centralista al régimen federal.

Ahora bien el federalismo, reclamaba autonomía, potestad que dentro del Estado, pueden gozar las entidades políticas que lo integran, dentro de una determinada esfera territorial y que les permite, la gestión de sus intereses locales por medio de organizaciones propias formadas libremente por los ciudadanos,²⁸ cosa que no les agradaba a los enemigos del federalismo por que tenían una necesidad de vigorizar la autoridad del centro ya que tenían intereses creados en la ciudad de México y se esforzaron por lograr la centralización de las instituciones del país para conseguir el mejor control de estas y así mantener a salvo sus intereses particulares. Además de que tenían anhelos de revivir el régimen colonial en su aspecto centralista.

Lo que queda claro, es que las experiencias del México independiente sobre su forma de gobierno y Estado fueron desastrosas, provocaron una desunión entre los mexicanos y despertaron la codicia de los gobiernos extranjeros, como Estados Unidos, Francia, España, e Inglaterra, para conseguir de México, kilómetros de tierra o una colonia en América.

²⁷ Ubiarco Maldonado Juan Bruno, El federalismo en México y los problemas sociales del país, Ed. Asociación de Alumnos y Exalumnos de posgrado en Derecho A.C., México 2001, Pág. 97

²⁸ Ubiarco Maldonado Juan Bruno, El federalismo en México y los problemas sociales del país, Ed. Asociación de Alumnos y Exalumnos de posgrado en Derecho A.C., México 2001, Pág. 93

En este caso vale la pena mencionar la profecía de la federación²⁹, proferida en 1823, por Fray Servando Teresa de Mier, y que está reproducida por el maestro, Andrés Serra Rojas; que dice:

“Querer desde el primer ensayo de libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es una locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas”.

A través de estas palabras hace una apología al centralismo y condena la elección del federalismo de 1824 en la cual prevé grandes consecuencias para la nación. Esta profecía se cumplió solo en forma parcial ya que le costo a México, la perdida de mas de 2 millones de kilómetros de territorio, entre otros.

Es necesario que México transite de un federalismo centralizado a un federalismo descentralizado, porque en la realidad, el ejercicio de la vida descentralizada es democracia. Y en la actualidad el presidencialismo es una rémora para el proceso de modernización, ha arrebatado al municipio capacidad y recursos para poder desarrollar en todos sentidos; su ámbito territorial, económico, político y cultural.

El centralismo es un agente patógeno que le a causado graves problemas a las entidades federales, porque a conllevado el ejercicio del poder por una sola persona un grupo de personas o un órgano institucional, independientemente de su autoridad de ahí que el federalismo mexicano ha evolucionado en permanente tensión con el centralismo y ha generado leyes, instituciones y practicas administrativas que forman parte del presente de México.

De acuerdo a lo anterior podemos darnos cuenta de que en México y a pesar de los esfuerzos que a lo largo de las distintas etapas, en que ha transitado el Estado mexicano, contrariamente a lo esperado, el Estado federal no ha logrado, que

²⁹ Porrua Pérez Francisco, Teoría del Estado, Porrúa, México1985

importantes núcleos de población satisfagan sus necesidades económicas y mejoren sus condiciones de vida.

Entre otras razones, por un fenómeno de centralización, un desigual crecimiento de entidades federativas y regiones, y por no ser capaz, hasta ahora, de propiciar la integración nacional, las aspiraciones de justicia social e igualdad continúan como promesas insatisfechas de un sinnúmero de generaciones. Para corregir estos problemas se debe permitir un grado mayor de libre autodeterminación de las entidades. Esto pues sin contravenir a la federación.

1.3. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL

La división de poderes constituye la base de la organización política de las sociedades actuales.

En México el poder público federal y estatal está organizado bajo el principio de división de poderes.

La organización política de México divide el ejercicio del poder público en tres poderes legislativo ejecutivo y judicial. (Ver fig.1)

Cada uno de ellos realiza funciones específicas que la constitución mexicana expresa, sin embargo, no laboran aisladamente, mantienen relaciones necesarias que enriquecen su quehacer constitucional.

Poder ejecutivo:

Está depositado en una sola persona el presidente de la república quien es electo en forma popular, directa, secreta, y mayoritaria.

Dura 6 años en su cargo y jamás puede volver a desempeñarlo.

Su función principal es ejecutar las leyes aprobadas por los órganos legislativos es decir está facultado para organizar la administración pública de acuerdo con las leyes constitucionales.

Para realizar las funciones que le competen el presidente de la república recibe apoyo de los secretarios de estado y otros funcionarios.

Poder legislativo:

Tiene la facultad de elaborar las leyes que rigen la vida social o de modificar las ya existentes de acuerdo con la opinión de los ciudadanos.

En México el poder legislativo se deposita en un congreso general (Congreso de la Unión), constituido por la cámara de senadores (representantes directos de los ciudadanos de los estados) y por la cámara de diputados. En algunos países, la reunión de los miembros de este poder es denominado Parlamento, Asamblea Nacional o congreso.

La cámara de diputados se compone de representantes de la nación electos en su totalidad cada tres años. Son 500 diputados en total.

La cámara de senadores se compone de 128 miembros nombrados por principio de mayoría relativa, principio de representación proporcional, y asignación a la primera minoría, esta cámara se renueva cada 6 años.

Las dos cámaras las integran grupos de ciudadanos y su función primordial es representar al pueblo en las labores políticas y la elaboración de las leyes. Tanto diputados como senadores son electos por el pueblo mexicano a través del voto directo y secreto.

Poder Judicial:

Se deposita el poder judicial de la federación en la suprema corte de justicia, los tribunales colegiados y unitarios de circuito y en los juzgados de distrito. Se integran por ministros, magistrados y jueces.

La función principal del poder judicial consiste en la administración de justicia, es decir, se encarga de conocer y resolver los conflictos que surgen entre los órganos del poder público, entre el poder público y los particulares o entre los particulares.

Los tribunales de la federación están facultados para resolver los problemas que se produzcan por los actos u omisiones de:

Los funcionarios que violen las garantías individuales.

Las autoridades federales que limiten la soberanía de los estados.

Las autoridades de los estados que invadan la autoridad federal.

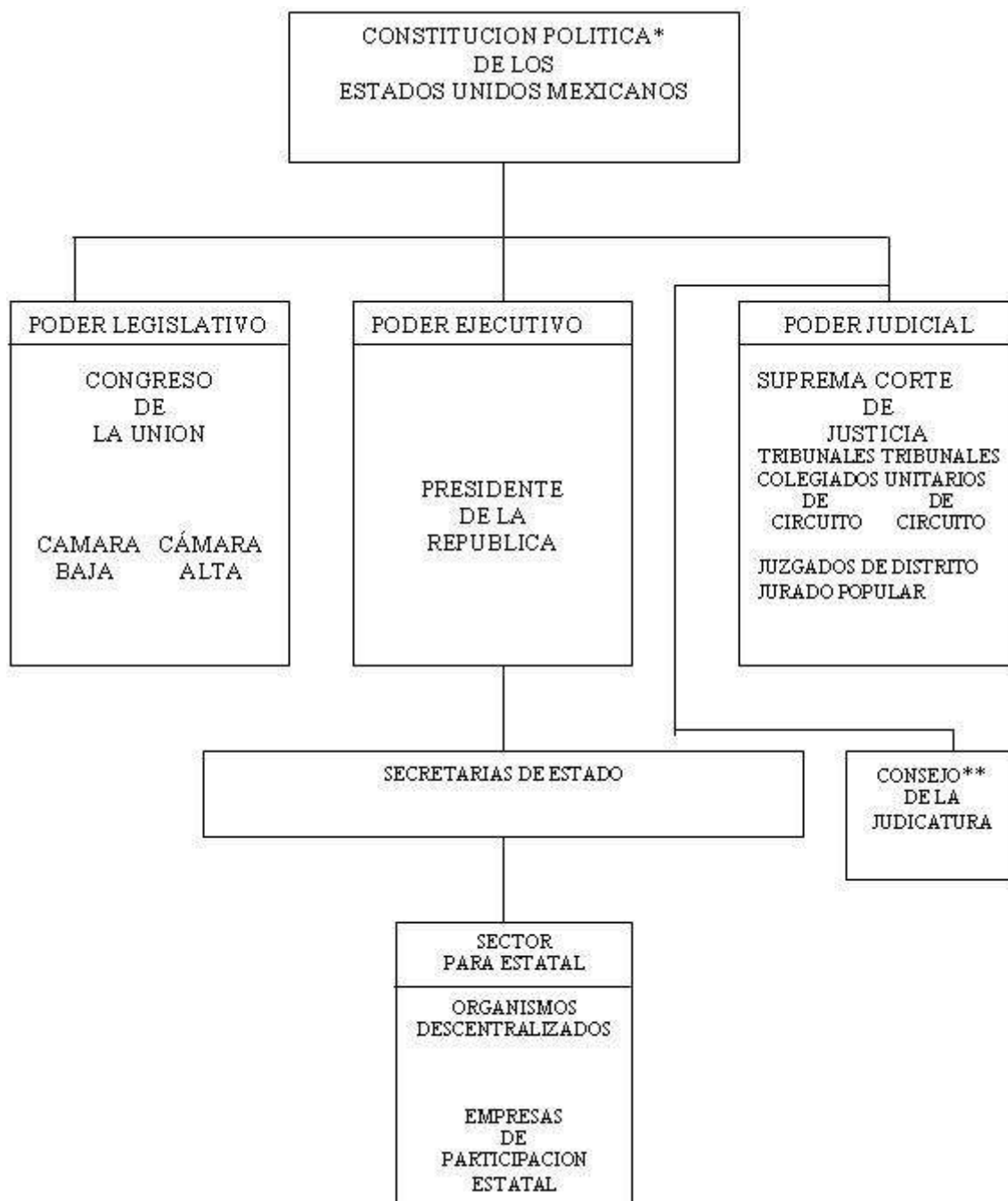
Los ministros de la suprema corte de justicia son designados por el presidente, presentando una terna ante la cámara de senadores. Los magistrados y los jueces son designados por la suprema corte de justicia de la federación.

El consejo de la judicatura asume funciones administrativas y de contraloría que antes eran competencia de la SCJ. La función principal del Consejo de la Judicatura consiste en resolver sobre la designación, adscripción y remoción de magistrados, atiende las quejas sobre la conducta de jueces y magistrados, determina el numero, división en circuitos jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de circuito y juzgados de distrito, formula por año el proyecto de presupuesto de egresos del poder judicial a excepción del presupuesto de la SCJ. Que lo elabora ella misma.

El Distrito Federal, capital del país, es la sede de los poderes federales.

Figura 1

Organización del Gobierno Federal



*Organigrama basado del Libro, Ciencias Sociales, Primer Grado, SEP., CONAFE, CNIE., Ed., Porrúa, 1996, Pág.124-125

** Consejo de la Judicatura Creado por decreto, publicado en el Diario Oficial el 31 de Diciembre de 1994

CAPITULO II SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO MEXICANO

2.1 IDEA DE ESTADO NACIÓN

Tomando como fuente documental los diversos escritos de Platón y Aristóteles tenemos que esas sociedades ya concebían una idea de Estado, y como ejemplo fueron las ciudades Estado de la Grecia antigua.³⁰

Estas sociedades ya distinguían formas de adhesión y aglutinamiento social.

En las Polis existía un gobierno que era integrado por los aristócratas y las personas mayores de edad, y en donde se desarrollaba ya, una actividad política.

Tenían presente la necesidad de tener una organización un grupo y un cuerpo de seguridad, así como de leyes, que le diera certidumbre y dirección de desarrollo para con sus intereses, y la inherente necesidad de seguridad de los habitantes de las propias Polis.

A partir de esas ideas es como pensadores, políticos y filósofos han discutido la naturaleza y los fines del Estado.

Desde esta perspectiva un Estado nace cuando un número que representa una mayoría en una colectividad, y que los unen lazos de cultura, religión e intereses comunes, decide apostarse en una región y por medio de una constitución, forman un poder soberano.

De hecho el poder soberano es la característica principal de un moderno Estado Federado.³¹

³⁰ Will Durant, Historia de la filosofía, Ed. Diana México, Pág.112-128

³¹ Héctor Contreras Rodríguez, El Debate sobre Federalismo y Centralismo, México, Ed. Cámara de Diputados XVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 1971, Pág.7-14

Pero también existe otro ingrediente para que se desarrolle plenamente la idea de Estado Nación y es el nacionalismo.³² (Que es una filosofía política que considera la creación de un Estado Nacional, este se genera a partir de los diversos intereses comunes indispensables para realizar las aspiraciones sociales.)³³

Estas a su vez, se han exaltado a raíz, de los diferentes avances tecnológicos, culturales, políticos y económicos, ya que la continúa distribución de dichos bienes o adelantos Tecnológicos a la población en general ha permitido que estos cobren conciencia de los diversos lazos culturales que los unen y fortifican.³⁴

Agustín Cueva³⁵. Menciona la creación del Estado nacional, y haciendo una apología sobre México, y sintetizado en pocas líneas, él explica, que la edificación de un estado nacional no se realiza jamás en el vacío, ni a partir de un mana que se llamaría madurez política, si no sobre la base de una estructura económico-social históricamente dada y dentro de un contexto internacional concreto.

³² Manuel Ferrer Muñoz, La formación de un Estado Nacional en México, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, Pág.11

³³ Sin duda el nacionalismo es difícil de entender y mas aun de explicar, pues su manejo común es aplicable casi a cualquier hecho. El nacionalismo ha servido para perpetrar y justificar acciones contradictorias, por ejemplo el nacional-socialismo de Hitler, el Kuomintang de Chiang Kai Shek, en los regimenes de partidos de masa. El nacionalismo le produce urticaria al mercado libre al relacionarlo automáticamente con barreras arancelarias, proteccionismo e intervención estatal. En estos días a los nacionalistas se les considera anacrónicos en el presente la simple mención del concepto en un discurso suena a viejo. Sin embargo eludirlo es inadmisibles ya que resulta intrínsecamente ligado al Estado al ser parte substancial de la cultura ya que este valor cohesiona al enlazar historia, idioma, costumbres, ciudadanía identidad, arraiga a la gente pues le da sentido de pertenencia. Infiriendo el nacionalismo lo podemos entender mejor a través de cuatro vertientes: a) estatus legal, b) ideología, c) sentimiento d) compromiso político.' Entendiendo lo anterior como: El estatus legal se establece desde el momento que se presenta a un individuo ante el juez del registro civil, hecho que se acredita con el acta de nacimiento y en caso de extranjero con la carta de naturalización del gobierno federal brindándole con este hecho seguridad jurídica del estado para todos sus efectos, el acta de nacimiento es pues un símbolo de pertenencia a la nación, El nacionalismo como ideología se puede interpretar en una dicotomía, por una parte el vinculado a los principios y valores establecidos en la carta magna (independencia, soberanía, democracia, justicia social y lo inherente a la política exterior) y en el otro aspecto el que considera a un pueblo mas grande que otro y así de esta manera concebido es un riesgo que alimenta los sentimientos de rechazo, discriminación, xenofobia y promueve la exclusión. El nacionalismo como sentimiento es la identidad cultural. El nacionalismo como compromiso implica asumir una tarea cotidiana, hacer valer y ejercer nuestros derechos ciudadanos, por que somos parte de un contrato social. R. Castelazo José, Nuevas formas Políticas (México 1999-2001) Ed. Unomasuno/ Libros, 2002

³⁴ Miranda Basurto Ángel, La evolución del hombre, Ed. Errero, Pág.79-80.

³⁵ Cueva, Agustín, El desarrollo del capitalismo en América Latina, 16a Ed., Madrid, siglo XXI editores S.A. de C.V., 1998, Pág.32

Lo anterior vale la pena subrayar, por que para México, volviendo en su historia, esta, esta llena, de diferentes etapas, como es la época del imperio Azteca, que nos lego formas de gobierno y cultura muy sui generis; la época colonial con todo el choque de ideas y el ansia de control por parte de los españoles, la época de emancipación del yugo de la metrópoli, en donde los derechos y libertad, son retomados nuevamente por el pueblo mexicano, y así ha través de esta retrospectiva, hasta llegar a nuestra época contemporánea, pasando claro esta, por la revolución.³⁶

Como podemos darnos cuenta todos estos periodos, son acumulación de experiencia, y en resumen, realmente ya existían nociones de aglutinamiento social en nuestra cultura, únicamente que las circunstancias, coyunturales, sociales e históricas no nos han permitido evolucionar a mejores niveles de adelanto y bienestar social.

Hemos confirmado que el Estado no es un fenómeno reciente, lo hemos visto surgir desde la antigüedad como forma política de organización pero mas que nada de aglutinamiento social y aunque algunas veces también de manera centralizada, data pues de hace aproximadamente cinco mil años, cabe hacer mención que lo que es un fenómeno radicalmente moderno es lo que llamaríamos la formación de un sistema de estados, formado en la época contemporánea.³⁷

2.1.1. FORMACIÓN DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

México asistía a la llegada del siglo XX, con una amplia perspectiva de crecimiento, parecía que todos los hechos que habían nublado el devenir histórico, y causado un estancamiento en el siglo XIX, quedaban atrás; de forma general México proyectaba hacia la escena mundial un ambiente de paz social y auge

³⁶ Shirley Brice Heath, La política del Lenguaje en México, México, Ed. Instituto Nacional Indigenista Colección INI, Num. 13, Pág.18

³⁷ Federico Engels, Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado, México, Ed. Editores Mexicanos Unidos, 1992, Pág.194

económico; producto de un comercio mas amplio y el permitir que trasnacionales sentaran sus reales en México.³⁸

Por su parte el gobierno porfirista impulsaba el desarrollo industrial del país, construyendo vías de comunicación entre las principales ciudades, también construyo lo que hasta la fecha es la columna vertebral del trasporte ferroviario.

En lo referente a la política, el sistema era muy cerrado y a pesar de existir una constitución, el tipo de gobierno había caído en una autocracia plena.³⁹

Por ende las pugnas entre las distintas facciones eran tremendas, aunque en la mayoría de los casos eran reprimidas por el gobierno, y hacia el interior, en los estados, se les daba libertad para propiciar el nepotismo y la sinecura.

En el contexto anterior de formación, tenemos que se empiezan a combinar toda una serie de elementos en el devenir político del país, para crear una serie de insumos y llegar a un proceso de realidad social, que es la construcción de un modelo de país. Que tiene trascendencia actual aun con todos sus defectos que derivan de las formas de ejercer el poder en su momento, por lo que hemos recibido como legado una forma de gobernar, que tiene una lógica fundacional (la visión de una elite política).⁴⁰

Acorde ha esta realidad, así lo definen- Pablo Gonzáles Casanova y Enrique Flores Cano ⁴¹.Ellos afirman, que la formación del cuerpo social es intrínseco a lo ocurrido en el siglo pasado, nos explican como los diferentes esquemas y desordenes sociales y políticas han impregnado el sistema social mexicano.

³⁸ Enrique Cárdenas, Estructura Socioeconómica de México, México, Ed. Limusa Noriega Editores, 2002, Pág.12-19.

³⁹ Orlando Ortiz, La Violencia en México, México Ed. Diógenes 1978, Pág.139

⁴⁰ Estela Gutiérrez Garza y Fernando Castañeda Sabido, El debate Nacional, México, Ed. Diana, 1998, Pág.96

⁴¹ Gonzáles Casanova, Pablo, y Flores Cano Enrique, Ed. siglo XXI Editores, Pág.36

Explican los autores, que un análisis; de las distintas etapas históricas, son básicos para obtener una radiografía mas aproximada de la realidad nacional; para así tener una comprensión del presente y una perspectiva futura.

Cabe hacer destacar, que a la vez este sistema fundacional, ha tratado de legitimarse, en el reconocimiento de la personalidad jurídica de cada una de las partes que interactúan, y en la aceptación reciproca, en lo que se refiere a la presencia de los demás, como entidades políticas autónomas, con las que debe tratarse de forma permanente.

Así lo anterior, ha sido del todo la constante en el devenir histórico del país.

2.1.2 PARADOJAS ACTUALES DE ESTADO-NACIÓN

El Estado actual, tanto en el mundo desarrollado como subdesarrollado, precede en mucho, de las realidades y las ideas prevalecientes tras la segunda guerra mundial, esto de acuerdo a Herbert F. Ziegler profesor de Historia en la universidad de Hawai, en Manoa, y que fueron consolidándose a lo largo de la guerra fría, solo puestas en jaque por la crisis económica mundial de los años 70s y la autodestrucción del sistema Socialista a lo largo de los años 80s y que tuvo como corolario la desintegración de la U.R.S.S.; en 1991; tras un fallido golpe de estado, en el cual Gorbachov no se pudo sostener mas, teniendo que dimitir y perder así el poder.⁴²

En síntesis, de acuerdo con las ideas del llamado consenso socialdemócrata, en el cuál el Estado era el bueno de la película el gran agente de las trasformaciones económicas y sociales, el compensador de los inevitables fallos del mercado, el

⁴² Banco Interamericano de Desarrollo y programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reforma social y pobreza .hacia una agenda integrada de desarrollo, 1993

que da garantía de la cohesión y la equidad social, a través de la expansión incesante de las intervenciones económicas y del gasto.⁴³

En este contexto el Estado tiene el monopolio de los intereses generales y la empresa es considerada un agente meramente egoísta, que solo busca el lucro sin ningún beneficio público y el mercado como una fuente de riqueza, pero también de desigualdad, creando un sistema de entropía.

Y los males individuales se interpretan principalmente en términos de condiciones ambientales adversas, y las cuales el estado tiene la obligación de resolver.

Pero lo anterior viene a debilitarse por que de acuerdo a Keynes, considera que un gasto público superior al 25 por 100 del PIB, podía producir efectos contra productores y aún continuando siendo el actor económico fundamental, son incapaces de garantizar el pleno empleo.

Este sencillo ejemplo rompe la base misma del consenso socialdemócrata, y plantea retos nuevos que están exigiendo ideas y políticas nuevas.

Ahora bien, hay otro factor que entra en un dilema y procede que el mayor intervencionismo económico social por parte del estado no ha servido para garantizar la mayor eficiencia y competitividad económica ni la mayor equidad en la distribución de los ingresos per cápita.⁴⁴

Entonces en razón de convertir en una perogrullada, las ideas de la posguerra, debemos de identificar las contradicciones del actual Estado-Nación, teniendo como perspectiva el actual escenario, mundial e interno.

⁴³ Pastor J.A. Pérez López D. Mele, La aportación de la empresa a la sociedad, Barcelona España , Ed. Ediciones Folio, Biblioteca IESE de Gestión de Empresas, Universidad de Navarra, 1997, Pág14-23

⁴⁴ Juan R. Cuadrado Roura, Introducción a la Política Económica, España, Ed. Mc.Graw-Hill / Interamericana, 1995, Pág.35

Se tiene la paradoja, de que el incremento general de la democratización esta siendo acompañado del desprestigio de los políticos y del replanteamiento a fondo de las instituciones democráticas y por ende poner en entredicho la viabilidad del Estado.⁴⁵

El politólogo Giovanni Sartori, ha escrito que la democracia sobrevivió a su pugna con el comunismo, pero ahora tiene que sobrevivir así misma, cosa que solo podrá hacer mediante su replanteamiento y revisión permanente, así como de un sistema que de certidumbre.

Otro politólogo no menos popular, Robert Putman, del MIT, alertaba recientemente sobre la grave caída de los niveles de compromiso cívico y de confianza mutua y en la acción pública que experimentan los EE.UU. y en general todas las sociedades actuales.

⁴⁵ Dahlgren Meter, El Espacio Público y los Medios ¿Una Nueva Era? En Espacios Públicos En Imágenes, Madrid, Ed.Gedisa,1997, Pág.249

La explosión de la corrupción en el nivel nacional pero también en el internacional. La generalización y puesta de moda de los reality-shows por parte de la televisión han contribuido a todo un proceso de idiotización, social.⁴⁶

Otra paradoja del actual Estado-Nación, esta representada por el reconocimiento de la necesidad de mejorar la gestión pública, la legitimación de la administración pública, de la radical insuficiencia de las reformas estructurales.⁴⁷

2.1.3. INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL Y POLÍTICO DE MÉXICO

México es heredero de una cultura que se mezcla, (indígena con español). Y en este proceso los españoles aprovechando su superioridad tecnológica reemplazaron a las elites locales, pues los españoles acabaron por yuxtaponer y a veces por fundir su cultura y su técnica en el habitante autóctono de estas tierras para así tratar de emplazar e intentar lograr un proyecto integrador en lo que es

⁴⁶ Con el advenimiento de la era cibernética, el perfeccionamiento en los medios electrónicos y los grandes adelantos tecnológicos de la televisión, aunado esto con la nula intención de generar educación en el televidente por parte de los monopolios televisivos y la escasa (casi nula), participación del estado en este aspecto tan esencial en la evolución del hombre, Sartori considera que nos hemos vuelto una sociedad teledirigida, por que la televisión a atrofiado nuestra capacidad de raciocinio al convertirnos en seres no pensantes, al llegar a tal grado que lo que nos presentan en la pantalla de televisión lo consumimos sin reflexionar, esto lo han sabido aprovechar muy bien los hombres del poder, y han entrado en una alianza con los medios de televisión para dominar al telespectador y por ende a la sociedad, por medio de la estrategia de desviar la atención del público de los problemas importantes y de las mutaciones decididas por las elites políticas y económicas mediante la técnica del diluvio, inundación continua de distracciones y de informaciones insignificantes creando los llamados reality-shows como una manera de distraer a la gente y alejarla de los intereses políticos y de progreso que necesita como sociedad, esto genera un estado de enbotalización de aletargamiento en la capacidad cognoscitiva del ser humano, y es similar al estado idiota, por que hemos llegado a un grado tal que, la televisión nos vende un político y ha aceptar a un candidato tal como si fuera producto. Sartori Giovanni, *Homo Videns "La Sociedad Teledirigida"*, México, Ed. Taurus, 2004, Pág.167-198.

Una introducción sobre la Lógica que sigue la Televisión y los objetivos, que en la mayoría de las veces persiguen los dueños de esos emporios, la da, Lacalle Charo *El espectador televisivo* España Ed. Gedisa, 2001.

A este respecto el periodista e investigador de los medios informativos Miguel Ángel Granados Chapa dice al respecto: Cuando se estableció en México la televisión, al mediar el siglo XX, el Estado decidió entregarla a la gestión de los intereses privados. Advertido tardíamente de la enorme fuerza de modelación social que representada por ese medio de difusión colectiva, en la última década (de los setentas, cuando este estudio es publicado), ha comenzado una búsqueda del tiempo perdido para tratar de lograr una participación mayor en el hacer televisivo, además del papel regulador que desde siempre se atribuyó.

Carlos Monsiváis, escritor y analista, señala de una manera ácida, que el modelo implementado por los dos actuales monopolios televisivos en México han establecido una evidente dictadura del gusto en la teleaudiencia mexicana. El modelo tiene, según Monsiváis, una filosofía: la televisión debe servir para la diversión no para la educación, cualquier intento de hacer pensar, aburre y cansa. Los televidentes medios lo que quieren es llegar a casa y descansar, no ponerse a considerar las interrogantes más profundas de la existencia. Además este modelo supone que el público es siempre menor de edad: en la raíz de ese designio-dice Carlos Monsiváis-, intervienen las nociones despreciativas del público que-acepta-lo-que-le-den, se ríe con gratitud de los chistes pésimos y sufre escalofríos porque los vericuetos de los dramas elementales le recuerdan la existencia de su naturaleza humana. La televisión estandariza los gustos no solo de México sino de toda la comunidad hispanohablante, fundamentalmente la de Latinoamérica. y en ese proceso, sugiere sarcástico Monsiváis, logra la integración por la vía de uniformar el consumo. Paoli Bolio Francisco José, *Conciencia y Poder en México*, siglos XIX y XX, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, 2002, Pág.395-398. Entonces a raíz de lo anterior podemos inferir que aunado con un televidente que se encuentra en un estado de analfabetismo funcional, esto como un producto en que nos han convertido las políticas de educación oficiales en México, y que han logrado permear en cada una de las intervenciones de la sociedad mexicana, a la sazón el panorama resulta desalentador para el pueblo mexicano.

⁴⁷ Banco Interamericano de Desarrollo y programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reforma social y pobreza hacia una agenda integrada de desarrollo, 1993

hoy la nación mexicana, y cuyo proceso no se ha cumplido aun en virtud de que se insertaron en la cultura mestiza otros ingredientes espirituales y técnicos provenientes de otros países distintos a España, esto ha contribuido para que México no sea una nación homogénea y mucho menos después de la independencia puesto que fue evolucionando sin una visión de integración. Ya que todo este anterior proceso de conquista fue, lisa y llanamente el fuerte que sojuzga al débil para explotarlo y el fin fundamental del conquistador fue su enriquecimiento, no el desarrollo del indígena, por lo que tenemos una herencia cultural inconexa y a su vez origina una división, bajo esta circunstancia se encuentra una sociedad opuesta social y culturalmente, el sector indígena y el segmento poblacional rural y el urbano, o se encuentra en otro nivel cultural. Siendo el primero mayoritario, así lo dice Aguirre Beltrán,⁴⁸ lo que encontramos es una sociedad dual o plural que tiene dificultades para caminar paralelamente e integrarse debido a la presencia de las fuerzas en pugna, Indigenismo, modernización y marginalidad, es decir existe todo un mosaico de Razas y de pluralidades en la nación mexicana.⁴⁹

En consecuencia lo anterior es verdadero y tomándolo desde un enfoque político, este factor de no tener definida una política de integración ha incidido mayoritariamente creando grandes inequidades en el, ámbito Nacional.⁵⁰

⁴⁸ Díaz-Polanco, Héctor Una revisión crítica, Edit. J.P.S.A., Pág.30-40

⁴⁹ Lorenzo Meyer, Liberalismo Autoritario, México, Ed. Océano, 1995, Pág.24

⁵⁰ Una de las discusiones fundamentales del siglo XIX mexicano fue la manera de lograr la integración nacional. Por que en el presente no hay integración en: **Lo social** ya que existe un nulo mercado nacional, las diferentes etnias no están reconocidas constitucionalmente, no existe vinculación en el aspecto rural y urbano. **Lo cultural:** El idioma esta siendo rebasado por el ingles y todo el torrente cultural inherente a esa cultura anglosajona, la religión va en franco retroceso. **Lo Político:** No se a logrado superar los resabios del pasado, se ha convertido la política en un caleidoscopio, en cuyo interior podemos ver al poder de la iglesia al caudillismo al corporativismo, en una sucesión de imágenes en el devenir de México, en donde a sido parte preponderante un caos que evoca las tensiones de toda la serie de gobiernos que hemos tenido, sin visión ni capacidad para ser prospectivos, ni intención alguna de mejorar la situación social de México. Estos elementos mencionados anteriormente amenazan con volcarse sin control a la realidad nacional, ver: De la Garza Luis Alberto, Ludlow Leonor, Sáez Carmen, Consuelo Márquez Paz. Evolucion del Estado Mexicano tomos I, II, Y III / Formación, México, Ed. Ediciones el Caballito, 1986, La injusta distribución de la riqueza es evidente: Decenas de millones de personas pauperrimas, el diagnostico empeora al observarse los abismos de calidad de vida entre estratos sociales. Por lo que respecta a las regiones por lo menos existen tres Méxicos, el norte capitalizado, pero estrangulado por un centralismo rampante y nulo federalismo, el centro ecológicamente agotado y sobrepoblado, consecuencia de políticas centralistas en el devenir de México y en última instancia con un sur rezagado totalmente. R. Castelazo, Nuevas formas Políticas (México 1999-2001) Ed. Unomasuno/ Libros, 2002, Pág.254-255

Si analizamos los programas políticos gubernamentales, y las plataformas de partidos, podemos observar que hablan de una política, de integración para poder crear un desarrollo sostenido y así poder distribuir equitativamente la riqueza Nacional.⁵¹ Pero entonces paralelamente a las políticas publicas de integración aplicadas por el gobierno corre la inequidad de una sociedad que ha convivido desde el siglo XVI con toda clase de disparidades, racismos y una cultura demasiado ortodoxa y demasiado conservadora.⁵²

Ahora tenemos frente a nuestros ojos un gran problema, porque los elementos que conforman este sistema social no interactúan adecuadamente, es decir, su engranaje que le permite tener una dinámica de cambio y de retroalimentación no engrana perfectamente y por ende todo el sistema se desajusta y no permite tener un adecuado funcionamiento a nivel social.⁵³

Ahora bien para poder comprender adecuadamente como se ha conformado la integración de México en sus esferas social cultural y político. Debemos tomar en cuenta diversos factores exógenos que vienen a contribuir, o afectar de manera directa el desarrollo del país. De manera global debemos tomar en cuenta la creciente, firma de acuerdos de integración internacionales.⁵⁴

⁵¹ Organización Editorial Mexicana Suplemento Especial, Los precandidatos 2006 Pág.46

⁵² Contralinea, Periodismo de investigación, Una Nación sin Política Social, México, Num. 3 Año 1, Pág.191, Junio-2002

⁵³ Su integración sociocultural y político de México demanda una política de largo alcance que cruce al conjunto de las políticas de desarrollo. Ya que la población se ha cuadruplicado, el campo se a pauperizado y el comercio y la industria están lejos de las prioridades de las elites que nos gobiernan así como también la cultura y la educación, de esta forma los elementos que componen el sistema mexicano en su conjunto demandan la integración de México y es prioritario que se vaya consolidando que todos los elementos antes mencionados avancen juntos, lo cual únicamente lo lograremos asiendo valer el mandato constitucional y popular de los artículos num., 40 y 115, constitucionales, que nos hablan del federalismo y el municipio libre, en base al mandato anterior es factible y sustentable lograr en base a la organización del pueblo, luchar por nuestros derechos al desarrollo, a el bienestar social y económico, fundamentado en un comercio equitativo y una educación de calidad que sin duda potenciaran las habilidades de los mexicanos y los recursos del país así como su tecnología.

Carlos Martínez Trejo.

⁵⁴ Juan Tugores, Economía Internacional Globalización e Integración Regional, España Ed. Mc. Graw-Hill / Interamericana, 1999, Pág.18

Estos acuerdos internacionales de integración, paradójicamente han frenado la adecuada interacción e integración de los elementos estructurales de México y tienen como objetivo La merma crónica de la capacidad de autodeterminación de México y de todas las naciones en donde se aplican, so pretexto de una modernización que solo atina a profundizar rezagos y polarizaciones, todo lo anterior se lleva a cabo con el engaño de una reforma estructural, en donde se aplican planes y proyectos de una elite, Nacional/Trasnacional, con lineamientos de los organismos financieros internacionales. Se puede afirmar que bajo las anteriores políticas, lo único seguro es la integración de las penurias codo a codo con la centralización de privilegios y la renuncia de todas las funciones de proteger a la sociedad así como las que obliga la constitución Federal. Pérez González Héctor, Reformas Estructurales "El 5º mandamiento de la Globalización", Diario, Excelsior, México D. F., 12 de Octubre de 2003, Pág.14-A

Rememorando el periodo postcolonial revolucionario y tomando en cuenta el ámbito contemporáneo, por que es el que afecta más directamente el entorno, socio-político actual y que es motivo de análisis. En el plano político los diferentes factores que inciden de manera, global al entorno del país, como son soberanía nacional y desigualdad social, vienen desarrollándose a la par de los procesos de integración regional y democratización política, pero que tienen como piedra angular una política gubernamental.⁵⁵

Pero como adecuar el plano federal, con la integración sociocultural y política en el país, si estos dos conceptos son tan di símbolos un concepto del otro, y pareciera que mientras la integración tiende hacia el centralismo por que se constituye en un todo, ya que esta integración va a provocar la incorporación de todos los elementos dispares de la nación a una sociedad uniforme, y ha su vez el federalismo tiende hacia la disgregación y a mayor autonomía de los elementos que interactúan en dicho sector social. Es aquí donde se deben de tomar en cuenta los factores coyunturales globales, que convergen en un sentido político y aprovechar la forma federalizadora, que busca el engrandecimiento sin dejar de conservar las pequeñas unidades manteniéndolas independientes, combinando la autonomía del federalismo con la cooperación e igualdad de oportunidades que origina la integración, y a su vez aprovechar lo anterior como antídoto para bloquear situaciones, como la perdida de facultades soberanas de los gobiernos nacionales, derivadas de la globalización, los diverso tratados internacionales, y los organismos económicos internacionales como son el BID, FMI, a su vez en el nivel nacional, la constante política, neoliberal que se ha venido fortaleciendo, con la adecuación del sistema jurídico y económico a la mayor intervención privada. Y que esto se soluciona con adecuadas políticas de consenso entre el ejecutivo y legislativo.⁵⁶

⁵⁵ León Opalín Mielniska, Globalización y Cambio Estructural, México Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., 1998, Pág.23

⁵⁶ Nóesis Nueva Época Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Desarrollo y Política Regional, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Num. 27, Pág.17-41, Enero-Junio 2005

Los conceptos anteriores analizándolos objetivamente y el resultado confrontándolo a la realidad nacional, nos arrojan una relación de datos en el cual se deduce que en México aun no tenemos una política de integración adecuada, carecemos de ella en aspectos como lo social, económico y lo político, y se puede decir de manera categórica que la integración debe ser solo un instrumento del federalismo que va a actuar como catalizador entre los elementos que componen la gama de pluralidades del estado mexicano y cuyo proceso realizara los principales rasgos del federalismo para así cumplir con sus objetivos y no convertirse en parte intrínseca de la propia administración pública, si no que esta disciplina debe ser la actuante y la pensante.

2.2. MÉXICO EN EL CONTEXTO GLOBALIZADOR

Actualmente México vive el amanecer de nuevos tiempos, un amanecer de transición, política, económica y cultural, por lo tanto el tema de la globalización desde el enfoque del federalismo es inherente al mismo. Porque México al igual que todo el mundo, es de los principales afectados por este fenómeno y a su vez este mismo fenómeno afecta a la administración pública o sus dirigentes, y por ende sus políticas públicas, y su forma de gobierno.

Porque dicho fenómeno incide de manera palpable en la estructura política del país, como son la población en general y sus organizaciones, civiles y ONGs, que ven mermados sus derechos ante el gran poder político que este genera en unos cuantos.

Entonces se debe entender que el federalismo no esta exento de dicho fenómeno y debe de aprender a interactuar con el.

De esta manera la globalización ha replanteado el papel del Estado-nación, fortaleciendo la capacidad de gestión en los niveles de gobierno más cercanos a la

población, y trasformando a los ciudadanos y a los gobiernos locales en los actores estratégicos de las relaciones internacionales.⁵⁷

En el presente son estos los que mantienen vínculos mas estrechos y diversos con el mundo, y no solo con sus vecinos de la región pertenecientes a naciones colindantes, si no también con sus similares de los lugares mas recónditos del orbe, este marco de integración económica regional y mundial; conformado por unidades subnacionales pertenecientes a diferentes países, y la cada vez mas latente fragmentación de identidades e interés que la misma trae aparejadas impone sin embargo el gran reto de lograr la unidad nacional.

A lo anterior puede contribuir enormemente, un esquema federalista flexible que reconozca a las entidades subnacionales un papel estratégico en materia de promoción externa y facilite la adaptación de el federalismo mexicano, a los cambios y desafíos de la mundialización, Tal y como sucede en países como Brasil, Canadá y Suiza.

En Brasil por ejemplo es reconocida la denominada diplomacia federativa que bajo la coordinación de un órgano de la cancillería, permite a los estados negociar directamente:

Fondos en el exterior, y hacer planteamientos en foros internacionales, mediante un visto bueno del senado, en Suiza por su parte la constitución reconoce además de ello a los cantones, facultades expresas para participar en la preparación y adopción de decisiones, en política exterior, así como para firmar tratados internacionales.⁵⁸

⁵⁷ Muy Interesante, Águila y Sol de la Globalización, El nuevo Orden o desorden Mundial, México, Num. 4, Año 17, Pág. 64, Abril-2000

⁵⁸ Revista federaciones, lo nuevo del federalismo en el mundo, Vol. 3, núm. 3 nov. de 2003, Una publicación del Foro de Federaciones

CAPITULO III CONTEXTO DEL SISTEMA FEDERAL

3.1. ESCENARIO FEDERAL

México se encuentra inmerso en un proceso de transformación profunda, en todos sus niveles, tanto político, social, como económico.⁵⁹

La realidad es imperiosa, y de ahí surge la necesidad de que México desarrolle en todos sus ámbitos, acciones que tiendan a la descentralización en la vida nacional.

Es decir México necesita mecanismos que le den certidumbre al rumbo nacional. Por lo que al lado de la organización gubernamental, el federalismo se propone como un esquema propulsor de la vida nacional, ya que el federalismo supone una variedad de grupos que trabajan juntos con un objetivo común, con alguna identidad compartida.⁶⁰

Además en el devenir actual del país, el federalismo es la forma de organización política federal, es la que Constitucionalmente impera para la nación mexicana. Así pues, real o sólo formal, el hecho es que las decisiones públicas se toman bajo una figura jurídico-política que las legitima y da sentido y que es precisamente la del federalismo.⁶¹

El modelo que se encuentra sustentado en la constitución política, tiene la visión de dar auge al municipio y en general se auspicia la democracia para el fortalecimiento del país.

El sistema político mexicano tiene una herencia de confrontación y esta para instituirse, ha vivido una etapa prolongada de convulsiones sociales por el poder,

⁵⁹ Revista Política y Cultura, Hacia la democracia en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Núm. 19, Pág.255-258, Primavera 2003

⁶⁰ Gobierno y Administración Pública, Revista semestral de la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente A.C. En Publicación conjunta con la Universidad Abierta S.C., Vol. I, Núm. 1, Enero-Junio del 2000

⁶¹ Jorge Carpizo, Federalismo en Latinoamérica, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, Pág.15

estas se han dado, en un marco de revoluciones, golpes de estado, y una vez superadas estas fases y después de el constituyente de 1917, se han venido dando toda una serie de reformas a nuestra carta magna, reformas que no han sido la cura de la enfermedad, sino únicamente paliativos, y aún continúan siendo los métodos para aplicar los diferentes planes y proyectos de cada gobierno en turno, con esto se quiere inútilmente aumentar la eficacia de las instituciones, erradicar insuficiencias eliminar errores y definir proyectos de vida nacional.⁶²

En la actualidad dichas reformas han permitido ganar la estabilidad y la gobernabilidad, que han sido medios para habilitar la fortaleza del sistema Político, y han permitido a su vez el aumento de la eficiencia y eficacia en el gobierno federal. Pero estas solo han sido eficaces en la maquinaria de las elites dejando al margen al pueblo en su mayoría.⁶³

Bajo esta dinámica la esencia por lo que se lucho sigue vigente, y es parte del devenir histórico de México, y la lucha sigue, puesto que aunque lento y con grandes dificultades los cambios siguen más allá de acciones orquestadas.⁶⁴

En este contexto la imperante necesidad de una refundación federal, se vincula con el proceso de transición que se vive actualmente, este se entiende como un proceso dialéctico, que se encauza y concentra, con la reforma del régimen político, para así poder crear las condiciones de un modo de vida que agrande la representación política, que recoja los diversos pluralismos, y revise los procedimientos, reglas institucionales, y de, otra articulación a la suma de poderes de la republica.⁶⁵

⁶² Gustavo Quiroga Leos, Organización y Métodos en la Administración Publica, México, Ed. Trillas,1996, Pág.15

⁶³ Forrester Viviane “Una Extraña Dictadura” España, Ed. Anagrama, 2001

⁶⁴ Revista Proceso, “Miembros del antiguo régimen impiden el cambio en México”, México, 14-Mayo-2002

⁶⁵ Riordan Roett(Compilador), El Desafío de la reforma Institucional en México, México, Ed. Siglo Veintiuno Editores, 1996

Por tanto el sistema federal constituye y debe ser piedra angular e integrarse en las decisiones políticas que han de ser fundamentales del pueblo mexicano, cuyo contenido, alcances e importancia se han de ir instituyendo en el devenir histórico del país.

Por Tanto, el proceso del federalismo en el contexto actual resulta ser un insumo básico Para la apertura y la democratización del régimen político existente, es principal elemento que va a interactuar en el desarrollo del país.

3.1.1. Proceso del federalismo mexicano



Fuente: Elabora Carlos Martínez Trejo⁶⁶

Figura 2
Interacción del sistema político mexicano

Si tomamos en cuenta y desde una óptica de estudio, con relación al federalismo a este mismo, en base a un gran sistema que es enorme y que contiene infinidad de aristas, desde el punto de vista de la teoría de sistemas, podemos tomar al sistema federal, como un insumo, que debe pasar a un enorme proceso en donde tenemos a la sociedad como control, pero que se ve a si misma como el cerebro y el centro nervioso del organismo a tratar, así el federalismo pasa a un proceso en donde se tratan problemas en una variedad de esferas, en términos sistémicos, en el cual existen incontables pequeñas comunidades, que coexisten en una interacción global de individuos cuyo proceso crea objetivos, en donde deben surgir cuadros de unidad organizada, cuya meta es un consenso o contrato social lo anterior integrado por valores, cooperación, balance y equilibrio, cuyo resultado

⁶⁶ Basado en el estudio de Jorge Rebollo Meza y elaborado con enfoque sistémico. En el mismo estudio Rebollo Meza proporciona un ensayo sobre el federalismo, a partir de la consolidación del régimen posrevolucionario, hasta la época actual, y distingue tres formas de federalismo que a saber son: **Federalismo Político**, este se entiende como el estudio de la distribución del ejercicio e institucionalización del poder Político. **Federalismo Social**; es el conjunto de derechos individuales y sociales, que el estado debe garantizar, y mediante ellos procurar el desarrollo y bienestar de todos los miembros que lo componen. **Federalismo Económico**; es la intervención del Estado como conductor del los procesos económicos y como orientador de los sistemas de producción, para el fomento de las actividades económicas. Jorge Rebollo Meza Profesor Investigador postgrado DACEA, UJAT, Pág.39-45, zona de la cultura, Av. Universidad s/n, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco

o salida será el producto para la sociedad que redundara sin duda en un federalismo operable, que a su vez se retroalimentara para un sistema federal mas fortalecido. (Ver fig.2)

3.1.2. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

Con el objetivo de fortalecer los municipios el gobierno federal ha desarrollado una serie de mecanismos llamados trasferencias.

La transferencia de recursos fiscales y financieros del gobierno federal a los gobiernos de los estados y los municipios son los recursos federales que se reciben en forma separada a sus ingresos efectivos ordinarios para financiar necesidades prioritarias de las entidades federativas y los municipios ⁶⁷

Y cuyos mecanismos son:*

Los convenios de desarrollo social.

Oportunidades antes PRONASOL.

Coplade.**

Coplademun.**

*Los mecanismos están contemplados en las constituciones locales de cada Estado, En el caso del Estado de Hidalgo se encuentran considerados en los artículos 82 y 83, de su legislación local. Sustentados en el art.26 constitucional que tienen que ver con la planeación nacional.

** Estos Organismos son los encargados de la elaboración de planes tratando de darles Coherencia y congruencia en sus distintos niveles (Federal, Estatal y Municipal).

⁶⁷ Ley orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Planeación Art.33, Pág.222 Colección Porrúa, México, Ed. Porrúa, 40ª edición,2000

3.1.3. PROCESO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

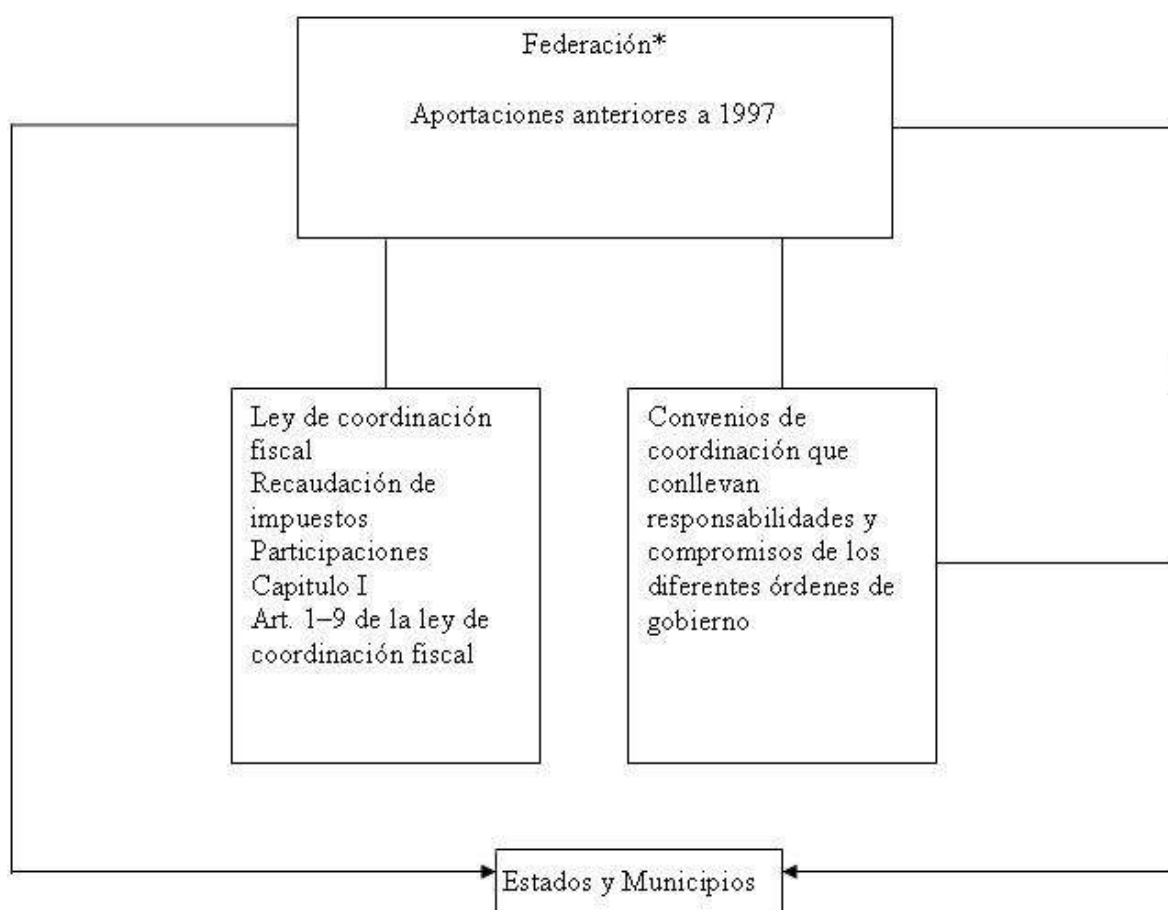
Como parte de las políticas del gobierno federal encaminadas a propiciar la evolución y modernización de todas las regiones del país y el fortalecimiento municipal, la federación propuso, la firma de convenios únicos de coordinación desde 1977. Según el cual las entidades federativas adheridas al sistema aceptan voluntariamente restringir su potestad tributaria a cambio de evitar duplicaciones en el establecimiento de gravámenes y compartir los ingresos federales participables.

El convenio esta constituido por un cuerpo central de declaratorias donde se establecen las capacidades de los suscriptores y los derechos y obligaciones que contraen los firmantes, y por una serie de anexos de operación del propio convenio, donde se detallan circunstancialmente las materias de objeto de la coordinación o colaboración administrativa. El convenio con sus anexos es autorizado por la legislatura del Estado que lo celebra, en términos del artículo 10 de la ley de coordinación fiscal.

Esta situación ha conducido al sistema de coordinación fiscal que implica el que la gran mayoría y las más importantes de las fuentes de riquezas existentes y disponibles en el país, se graven con tributos federales únicos de cuyos rendimientos se otorgan determinadas participaciones a los Estados y municipios. (Ver figs. 3 y 4).

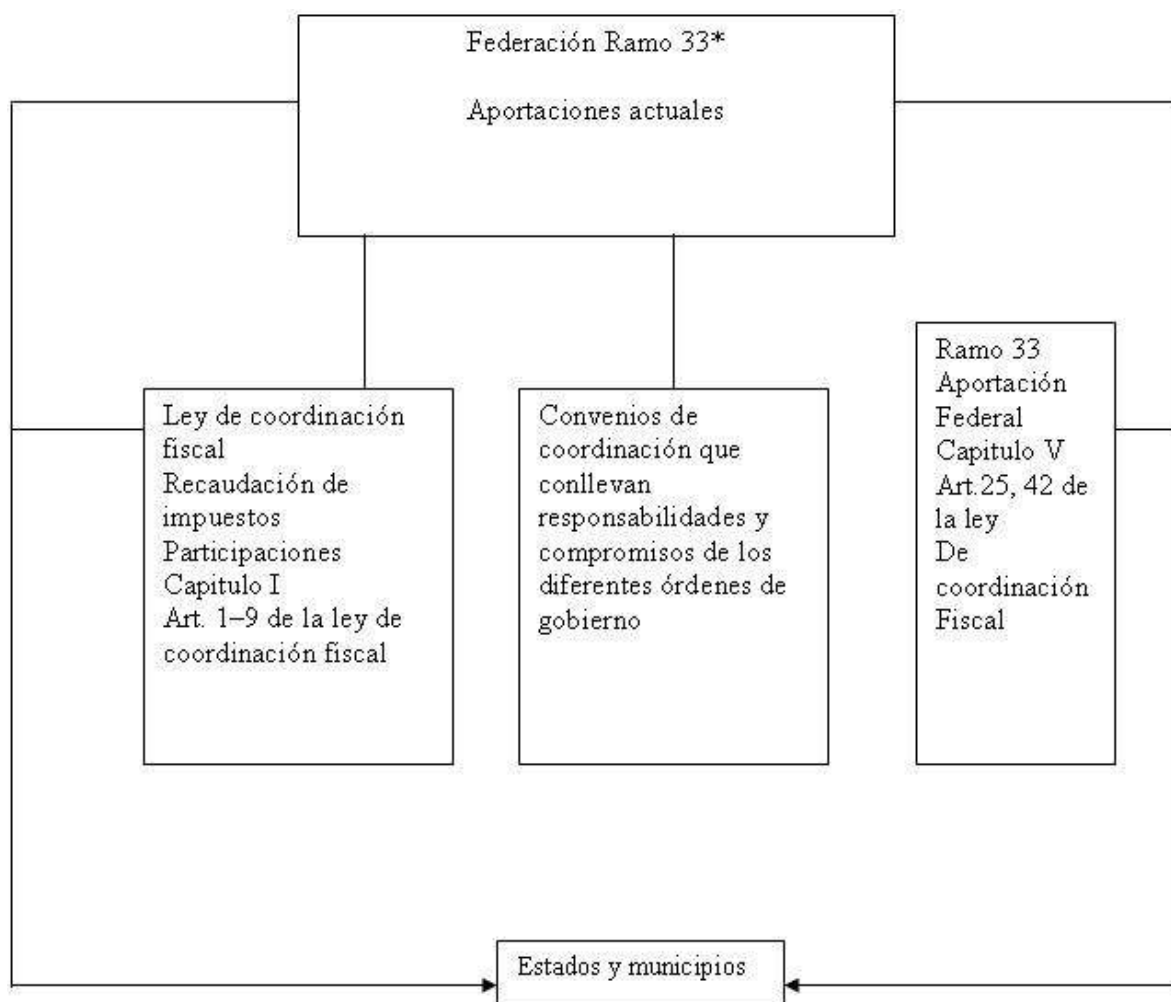
Figura 3

Sistema de coordinación fiscal



*Basado del libro de Humberto Oropeza Martínez, Administración Pública Municipal, México, Ed. Trillas, 2001, Pág.163

Figura 4
Sistema de coordinación fiscal



*Basado del libro de Humberto Oropeza Martínez, Administración Pública Municipal, México, Ed. Trillas, 2001, Pág.164

Se podría afirmar de manera general que en materia de ordenamientos hacendarios se sigue una estructura legal bastante parecida entre un Estado y otro.

Pero las diferencias que se suscitan entre estado y federación se encuentran a nivel procedimental. Ya que desde el punto de vista practico los estados han reducido su campo de acción significativamente por los compromisos contraídos en el seno del sistema de coordinación fiscal, lo cual genera a su vez un estrangulamiento del:

Municipio por que en la aplicación del sistema no se contempla ningún mecanismo o exista propuesta alguna para legislar en torno de otorgar investidura al municipio para que tenga facultad de dotarse así mismo de leyes propias en materia de recaudación fiscal.

Ahora bien la coordinación fiscal, lejos de representar una solución idónea al complejo problema competencial que se da entre la federación y las entidades que la componen, constituye un obstáculo mas que, en la medida en que crezca generara nuevos y mayores intereses que tenderán a alejarnos de la verdadera solución.⁶⁸

De ahí que surja el problema de cómo ser más justos en la repartición de fondos federales si la lógica apunta a una visión central implícita en los planes de desarrollo y en las metas tributarias federales.⁶⁹

Lo anterior ha originado que exista un desfase en el sistema federal que ha impactado de manera notoria en la figura que ha sido la mas desfavorecida en el devenir nacional, y que resulta ser el municipio mexicano.

⁶⁸ Sexto informe de gobierno, 01 de septiembre de 2000

⁶⁹ Jorge Carpizo, *Federalismo en Latinoamérica*, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, Pág.78

Los municipios necesitan autonomía y el grado de autodeterminación de las regiones y municipios exige que el conjunto de medidas que se planee instrumentar debe determinar un cambio en las posibilidades de desarrollo, tanto estatal como de municipio, que tenga como consecuencia la potenciación de la actividad productiva a lo largo y ancho del territorio nacional, resguardando todos los principios del federalismo.

Y de su forma de gobierno y un municipio libre, que sea la base de una sana relación comunitaria.

Ya que el municipio constituye, la máxima expresión del autogobierno y es la primera instancia de desarrollo democrático también lo es un elemento aglutinante y de cohesión de las voluntades ciudadanas orientado a la defensa de los intereses locales.⁷⁰

Por ello no es factible de relegarse en los programas federales.

No obstante su debilitamiento a lo largo del devenir histórico del país a sido constante, y fue hasta hace poco tiempo, que el artículo 115 de nuestra constitución política reconoció en el municipio, el carácter de ámbito de gobierno al definirlo como la base de la organización política y administrativa de nuestro país.⁷¹

Sin embargo a pesar de este avance, el marco jurídico general del municipio sigue siendo todavía muy deficiente, puesto que no delimita claramente el ámbito de actuación del municipio mas allá del territorio que gobierna ni contiene normas adecuadas sobre aspectos trascendentales, de su vida, como son los relativos a su competencia, su hacienda, la integración de sus ayuntamientos y los métodos

⁷⁰ Rolando Cordera Campos, Raúl Trejo Delabre, Juan Enrique Vega (Coordinadores), México, El Reclamo Democrático Homenaje a Carlos Pereyra, Ed. Siglo Veintiuno Editores, 1988, Pág.245-251

⁷¹ Feliciano Calzada Padrón, Derecho Constitucional, México, Ed. Oxford University Press-Harla, 1998, Pág.256-259

de elección de sus miembros, la participación ciudadana, el desempeño de la gestión municipal y la coordinación intergubernamental.

Y si a esto se agrega el efecto paternalista que han tenido las participaciones federales, puede afirmarse que existe una contracción de la presencia de las autoridades estatales y municipales en materia fiscal frente a la comunidad que representan. Esto encarece la gestión de los servidores públicos y propicia la pérdida de experiencia y dinámica en procesos de recaudación y recuperación de contribuciones.

Los ayuntamientos en consecuencia no tienen una base práctica instalada por no contar con recursos mayores, esto incrementa los factores que dan lugar al círculo vicioso de la gestión municipal.

Para subsanar esto, resulta trascendental, promover una revisión de los mecanismos del sistema nacional de coordinación fiscal para tomar mas en cuenta y proponer elementos vinculados al municipio, a fin de fortalecer la heterogeneidad, garantizar a los ayuntamientos atribuciones de representación de los intereses de la sociedad municipal, fortalecer sus haciendas, promover nuevas vías de comunicación entre estos y los gobiernos estatales, fomentar su participación en la determinación de las políticas publicas en los programas de desarrollo regional y de desempeño de la gestión municipal.

3.2. ES CENTRALIZACIÓN

La descentralización no es una palabra rimbombante que signifique federalismo.

Las diferencias, son importantes pero demasiado pequeñas para ser entendidas por gobiernos monárquicos o dictatoriales y donde el autoritarismo es parte de la vida ciudadana.⁷²

La descentralización se encuentra estrechamente ligada con la redistribución del poder público entre ordenes de gobierno e implica la transferencia de una serie de facultades, responsabilidades y recursos de la federación a los estados y municipios con el propósito de que los gobiernos locales puedan con base en un proceso gradual y diferenciado, tomar las decisiones y contar con las herramientas suficientes para que asuman con plena capacidad y responsabilidad sus funciones y mantengan una relación mas amplia, directa y fluida con sus gobernados.⁷³

Implica que el centro delega ciertas labores o deberes que no son estratégicos pero mantiene el control general.

El centralismo por su parte ha dañado tremendamente casi todos los ámbitos de la esfera política, así como el equilibrio de poderes y la distribución de competencias y responsabilidades en los tres ordenes de gobierno, de ahí que el proceso de descentralización su objetivo máximo sea el de brindar, capacidad de decisión y ejercicio de recursos fiscales entre los tres ordenes de gobierno, para así lograr una autentica autonomía.

⁷² Quehacer Político, "El dedo ejecutor del presidente", México, Pág.20-23, 5 de Marzo-2005. Se presenta una semblanza del excesivo poder del presidente que tiene en sus manos, desde 1925-2005 y que sin duda redundan en un centralismo Político y Económico, y esto a su vez evoluciona en dictadura.

⁷³ Dialogo y debate de cultura política, num.4 federalismo Pub. Edit. Por el Centro de Estudios para la reforma del Estado, 243 págs

3.2.1. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Norberto Bobbio⁷⁴ define las reglas mínimas de la democracia en un trabajo de los años setenta de la siguiente manera: todos los ciudadanos mayores de edad sin distinción deben gozar de los mismos derechos políticos, el voto de los ciudadanos tiene:

El mismo peso, todos los ciudadanos que gozan de derechos políticos son libres de tener y expresar sus opiniones, hay libre confrontación entre grupos políticos organizados que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlas en deliberaciones colectivas, los ciudadanos deben ser libres en el sentido de tener la posibilidad de escoger diversas opciones, tanto para las deliberaciones colectivas como para las elecciones de representantes, vale el principio de la mayoría numérica, ninguna decisión de mayoría debe limitar los derechos de la minoría de modo que esta tenga la oportunidad de convertirse en igualdad de condiciones en mayoría.

Aunque constitucionalmente las aseveraciones anteriores están marcadas en el sistema mexicano, no se han, aun, podido cumplir cabalmente varias de estas reglas.

Estas Formulas por Bobbio. Las acciones de la mayoría del partido hegemónico, si subyugaron los derechos de la minoría de modo que estas, no tuvieron la oportunidad de convertirse en una igualdad de condiciones que los llevara a ser una mayoría, el contraste en un sistema de partido hegemónico y uno de partido preponderantemente reside en que en el de partido hegemónico los partidos minoritarios sirven para que las elecciones tengan un sentido de lucha política y den legitimidad al sistema, pero las proporciones de éxito son prácticamente nulas.

En este tipo de sistema se infiere que los partidos políticos tienen la función de movilizar a los ciudadanos en torno a los proyectos de las elites políticas.

⁷⁴ Bobbio, Norberto. Qué alternativas a la democracia representativa. 1978, p. 33

En México sólo en forma los ciudadanos han tenido libertad de expresar sus ideas y encauzarlas en debates colectivos, por que los referidos debates no tenían viabilidad practica, y tampoco había libertad para elegir entre diversas opciones cuando la legitimidad del partido hegemónico se desgasto por el mero ejercicio de un poder no democrático, que por ende no ha fortalecido los mecanismos de diálogo de la sociedad hacia el gobierno, ni ha permitido una renovación a fondo de las bases dirigentes, es cuando el problema de la transición se empieza a plantear como una demanda de la sociedad para cambiar el régimen político.

Pero el inconveniente de esta transición ha sido doble por un lado es necesario que existan garantías para que haya elecciones libres, lo que tiene que ver con el control del gobierno, que es relativo a las leyes y la organización de elecciones y por otra, los partidos políticos de oposición, todos los que no forman parte del hegemónico han tenido que constituirse en centros de poder autónomos, capaces de convocar al electorado y movilizar los recursos necesarios para poder generarse una intensa competencia electoral. Y así poder lograr la verdadera representación y participación de la sociedad.

CAPITULO IV ENTORNO FEDERAL

4.1. FEDERALISMO ECONÓMICO

El principal elemento para analizar la eficiencia del federalismo lo son las partidas presupuestarias pues representan un catalizador para medir la situación económica y social de un estado.

El federalismo económico o federalismo hacendario se puede definir como la intervención del Estado como conductor de los procesos económicos y como orientador de los sistemas de producción para el fomento de las actividades económicas.⁷⁵

⁷⁵ Revista contralinea, abril 2002 Pág.10-12

Un aspecto fundamental del federalismo económico radica en los criterios para la distribución de los recursos fiscales entre los miembros de la federación, los que ante las diferentes modalidades experimentadas, indistintamente han sido cuestionadas, ya sea por la supuesta iniquidad o por la ineficacia desde el punto de vista económico.⁷⁶

En la perspectiva económica existe otro factor referido con la política distributiva⁷⁷ de los recursos públicos y que radica en que el federalismo económico⁷⁸ se encuentra encuadrado en un ambiente de mecanismos bastante desordenados.⁷⁹

Dentro de estos se encuentra el fondo general de participaciones, el cual no ha sido instrumento que corrija los problemas de la injusta distribución del PIB nacional. Ya que en el mecanismo de entrega, la federación y muchos funcionarios de primer nivel, lo convierten en instrumento político.

⁷⁶ Cuando se delinean los criterios antes mencionados, para elaborar el presupuesto público deben manifestarse los propósitos de justicia social y equidad o para su efecto el modo en que debe distribuirse la producción entre los individuos en la sociedad, este problema debe de enfocarse desde el punto de vista de las funciones sociales de bienestar que permitan fijar un criterio comparativo para juzgar los resultados del crecimiento económico en términos de equidad en la distribución de la riqueza. Esto es para no generar inequidad y nos resulte ineficaz la distribución de los recursos. Y así exista más justicia e imparcialidad en la producción y distribución de la riqueza económica entre los individuos. Dicho criterio filosófico, los gobiernos pueden emplearlo para afectar o cambiar los resultados de la distribución del ingreso a los cuales conduce el mercado. Esta propuesta permite plantear distintas alternativas a la distribución del ingreso actual, en consecuencia se trata de un aspecto normativo de acuerdo con el cual la sociedad o el gobierno deciden sobre la mejor manera de redistribuir el ingreso. Esta propuesta se basa en el principio filosófico de que todo habitante del país tiene garantizada la vigencia de sus derechos humanos y sociales, los cuales se hayan consagrados en la constitución federal. Consecuentemente la igualdad ante el derecho y la ley y la igualdad dentro de la actividad básica gubernamental se traduce en el disfrute de una serie de bienes y servicios, como son: la educación, la salud, la vivienda, la justicia, la recreación, etcétera. El principio filosófico de esta propuesta busca además colaborar a la solución de problemas estructurales que el país afronta, por ejemplo: el desequilibrio regional y estatal, la distribución in equitativa del ingreso, la extrema pobreza y los problemas de urbanización y demografía.. Este principio filosófico también considera al gobierno federal así como a los estados y municipios derechos iguales en sus gastos necesarios a cubrir, así mismo también en lo relacionado con las participaciones federales, necesidades administrativas y financieras de las diferentes esferas de gobierno, para así mantener la equidad e igualdad en las condiciones de vida a que tiene derecho la sociedad. Martínez Almazan Raúl, Las Relaciones Fiscales y Financieras Intergubernamentales en México(propuesta para un Sistema Nacional de Asignación de recursos Financieros a los Estados y Municipios), México, Ed. INAP Publicación del Instituto Nacional de Desarrollo Municipal, 1980, Pág.285-288

⁷⁷ La política distributiva Comprende a las finanzas públicas, y estas son una de las ramas mas antiguas de la Economía. Las finanzas públicas son el conjunto de elementos que participan en la captación de recursos, administración de los mismos y gastos que realiza el Estado a través de de las diferentes instituciones del sector público, comprenden el manejo de los ingresos y gastos públicos. Los elementos principales de las finanzas públicas son: el presupuesto de ingresos, la administración adecuada de los recursos con una normatividad adecuada en su captación y cuidar que los recursos se distribuyan convenientemente, según las necesidades de la sociedad y el gasto público que representa la distribución de los recursos captados en función de las necesidades sociales.

⁷⁸ Federalismo Económico; es la intervención del Estado como conductor del los procesos económicos y como orientador de los sistemas de producción, para el fomento de las actividades económicas, (artículo 25 Constitucional)

⁷⁹ De acuerdo con Jorge Armando Mora Beltrán La ley de coordinación fiscal, es inconexa y desordenada pues provoca desequilibrios fiscales, tiende a monopolizar los ingresos fiscales mas importantes, provoca el estancamiento de las participaciones Federales, existe una elevada discrecionalidad en el manejo de los ingresos fiscales por parte del gobierno federal y mas bien la ley de coordinación fiscal ha hecho dependientes económicos a los estados y municipios. <http://www.bibliojuridica.org/libros>

Sobre el sistema de criterios para la distribución de recursos, es importante señalar que los vicios que de él emanan además de ser montos tan bajos, las entregas que se hacen mes a mes se realizan tarde, propiciando con ello cuantiosos gastos financieros a las administraciones en turno, a veces no les alcanza siquiera para cubrir los recién descentralizados servicios educativos.

A este respecto señala el exgobernador por Baja California Norte Ernesto Rufo Appel, un reclamo que realizo siempre, fue que, la federación remite los recursos entre el 18 y el 20 de cada mes, cuando los gobiernos locales ya pagaron su nomina quincenal.

Como siempre, los gobiernos estatales, van a la saga de sus necesidades. Para cubrir el gasto corriente de esos 20 días, deben celebrar convenios con la banca privada, y esta les financia a precios de mercado, dinero de supervivencia. Todo supone trámites de administración y pago de intereses que con puntualidad podrían evitarse.

Como resultado de esta evolución, parecería que los gobiernos Estatales han perdido gradualmente la capacidad para crear Infraestructura, pues por este retraso del gasto federal participable los recursos han tenido que ser destinados en forma creciente a el gasto operativo. Y servicio de deuda.

No puede hablarse de libertad política y administrativa si antes no esta asegurada la autosuficiencia hacendaría, toda vez que cuando una entidad política depende económicamente de otra inevitablemente también dependerá en lo político y en lo administrativo.

4.1.1. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

En el devenir actual del país ha sido tantas veces mencionada la acepción, fortalecimiento del federalismo, que termina por desgastarse pasando a ser solo un marco de referencia para algún discurso político.

El autentico fortalecimiento del federalismo no surge de las decisiones unilaterales del poder central ni de principios teóricos ajenos a un proyecto de nación, nace de la voluntad soberana que tiene el pueblo que lo respaldan y le dan poder los artículos 39 y 40 constitucionales. El primero nos dice que la soberanía reside en el pueblo a su vez que el segundo nos menciona la conformación de la república. Lo cual permite que las Partes puedan organizarse y decidan asociarse a favor de un todo. Como lo dice el artículo 9.

De esta manera el fortalecimiento del federalismo no radica en un discurso político o en plataforma electoral para que sirva de trampolín político y así llegar al poder, tiene un sustento constitucional y una lógica social y se enfoca a consolidar una nación mas justa que favorezca la unidad nacional a través de políticas publicas acordes a la realidad. Tomadas en base, de estudios objetivos.

Y no obstante que se han impulsando un proceso de facultades y atribuciones desde la administración pública federal hacia las entidades federativas y los municipios estos han resultado insuficientes.

A saber han sido:

Por iniciativa del ejecutivo federal se reformo el artículo 21 constitucional en 1995 para de esta forma coordinar entre federación entidades federativas y municipios lo concerniente a un sistema Nacional de seguridad pública.

Lo mismo fue para el ramo 26, que aporta recursos para atender el combate a la pobreza extrema, culminaron su descentralización, mediante la creación del fondo de aportaciones para la infraestructura (FAIS) en 1998.

Los servicios de salud se descentralizaron, lo que requirió negociaciones entre la secretaría de salud y los gobiernos de las entidades federativas, esto implicó la creación del fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA) en 1998.

De acuerdo a lo anterior se observa, que se han aplicado paliativos, pero es necesario crear políticas públicas objetivas que permitan la gestión entre niveles de gobierno, que permitan aterrizar mejor los programas gubernamentales. Para que no se conviertan en meros discursos Y como resultado estas medidas no son efectivas.

El sistema se encuentra en un círculo vicioso puesto que no se han atendido puntos medulares para el adecuado funcionamiento del federalismo, como lo es el mecanismo tributario y hacendario.

Esto trae como consecuencia que las diferentes políticas públicas que se implementan no logren aterrizarse y cumplan con el objetivo establecido.

Así tenemos que para lograr un adecuado fortalecimiento del sistema federal, se debe de abordar de manera directa, el principal problema que es una rémora del propio federalismo.

A saber es:

El esquema de reparto de recursos públicos.

El cual ha sido desde hace décadas generador de discrepancias entre gobernadores, presidentes municipales y el gobierno federal.

La presente Tabla de frecuencias con intervalos (Ver fig. 5), nos da un resumen y muestra un parámetro de las participaciones federales a los estados. Asimismo también podemos observar en la referida grafica de intervalos inferior de la siguiente pagina, que los datos que se relacionan con los diferentes intervalos de las participaciones a estados, se vislumbra una diferencia en lo relativo a asignación de recursos para cada una de las entidades del país, como se observa existe en este escenario una gran concentración de las asignaciones a gran cantidad de estados y en consecuencia si inferimos nos resulta que los datos se alejan en gran medida de la lógica ya que el valor de cada frecuencia o asignación con el valor de frecuencia relativa sea: uno, en caso de la primera, y 3% en la segunda, y en la frecuencia mayor, nos arroje una cantidad de 13 con un porcentaje de 40 por ciento, que trae implícita la inequidad, ya que el recurso es menor para las entidades involucradas, y contradictoriamente una frecuencia reciba las 3/4 partes de recursos, en relación con las demás frecuencias, que su porcentaje es mayor, pero en recursos económicos su captación es pirrica, previamente dividida entre cada una de las entidades federativas.

Figura 5

PARTICIPACIONES FEDERALES, AÑO 1995-2004, DISTRIBUIDAS EN 10 INTERVALOS

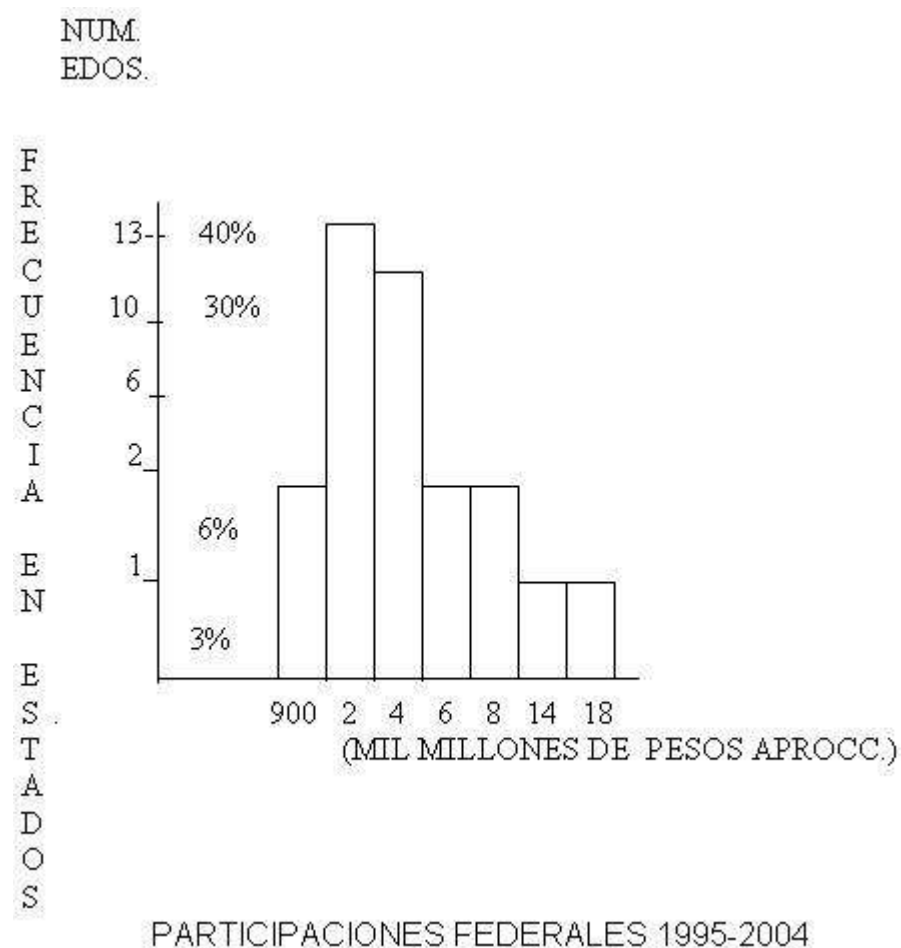
(MILES)	Miles de millones	Frecuencia Simple	Limites de Clase	Frecuencia Relativa
Nº Intervalo	Clase			
18000000	17-18	1	16.5-18.5	3.1%
16000000	15-16	0	14.5-16.5	0%
14000000	13-14	1	12.5-14.5	3.1%
12000000	11-12	0	10.5-12.5	0%
10000000	9-10	0	8.5-10.5	0%
8000000	7-8	2	6.5-8.5	6.2%
6000000	5-6	2	4.5-6.5	6.2%
4000000	3-4	11	2.5-4.5	34.3%
2000000	1-2	13	.5-2.5	40.6%
900	-.0-.5	2	0-1	6.2%

FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo con Datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP.⁸⁰

⁸⁰ Esta tabla de distribución de frecuencias se elaboro sumando las participaciones a entidades federativas de los años 1995-2004 para así obtener la media aritmética del total de participaciones federales y a partir de lo anterior obtener el parámetro estadístico, que nos sirve para sintetizar la evolución de las participaciones federales en el periodo de tiempo anteriormente mencionado y así obtener una idea suficientemente clara de dichas políticas de reparto.

Figura 6

Evolución de las erogaciones en México



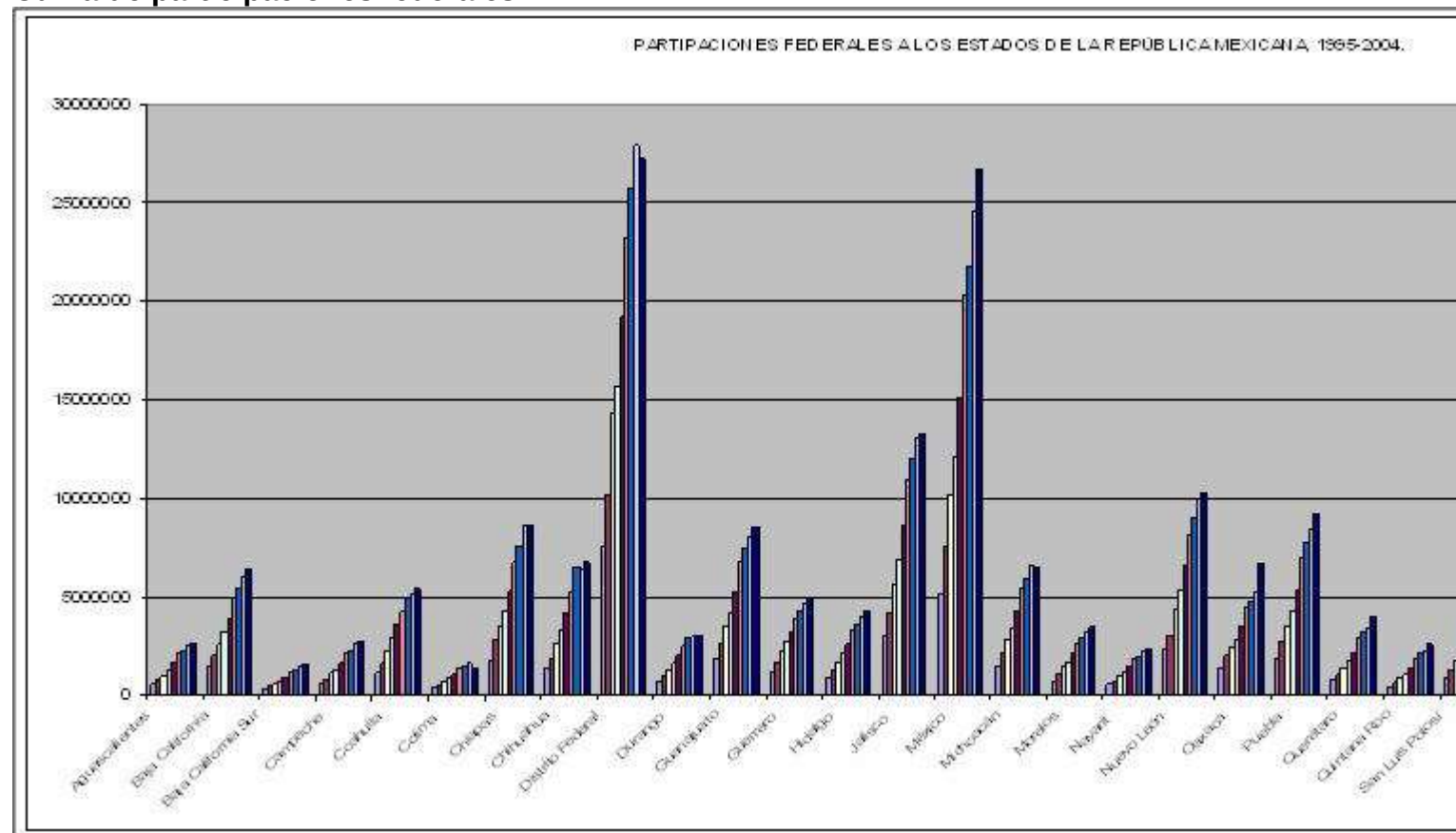
FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo con datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP.⁸¹

⁸¹ El polígono de frecuencias se elaboró representando las frecuencias de la tabla fig.5 y uniéndolos los puntos medios de la base superior de los rectángulos. Con este método es como se obtuvo el polígono de dichas frecuencias.

Así mismo el polígono de frecuencias acumuladas muestra la tendencia y evolución de las participaciones federales, con grandes contrastes en la distribución de recursos. (Ver fig. 6)

Lo anterior se refuerza y sustenta en el análisis de las participaciones federales que muestra una clara concentración de erogaciones a favor de dos entidades federales. De acuerdo a la curva de participaciones federales. (Ver fig.7)

Figura 7
Curva de participaciones federales



FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo con datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP.⁸²

⁸² La recopilación de los datos se obtuvo a partir de la elaboración de una tabla estadística hecha a partir de la suma del total de participaciones hechas por la federación a las entidades federales, después se extrajo la media aritmética para obtener un parámetro estadístico para cada Entidad Federativa. Son números que sintetizan los aspectos más relevantes de la distribución de las participaciones a través de los años, 1995-2004, en cada Estado y estadísticamente proporcionan una radiografía de la política federal, de manera sistemática, para así obtener el gráfico estadístico.

Si bien en la referida grafica la curva de las participaciones federales observa un incremento en lo general para cada una de las demás entidades federales, estas son muy raquíticas y representan un serio obstáculo para el desarrollo estatal.

La radiografía del federalismo en el devenir del país muestra una línea que se mantiene casi sin cambio alguno. La lógica que nos muestra la curva es que las decisiones giran en torno al centro.

El ejemplo salta a la vista, y se comprueba como el Distrito Federal junto con el Estado de México son receptores de las $\frac{3}{4}$ cuartas partes de la renta nacional. Por ello siendo también el área geográfica en donde se asientan los poderes federales, para ser mas concretos, el Distrito Federal que se encuentra rodeado del Estado de México, concurriendo también con el centro geográfico nacional. Originan una centralización total.

Redundando en un federalismo centralizado y que este a su vez corresponde a un modelo en donde impera el sistema autoritario y de partido casi único que ya no corresponde a la realidad del devenir histórico del México de principios de nuevo siglo.

El reparto de recursos lo expresa con nitidez el gobierno federal se queda con aproximadamente el 80% las entidades federativas con el 20 %. Como se evidencia en la fig.14.

Y una Situación similar se puede conjeturar del subsiguiente análisis. (Ver fig.8)

Figura 8
Ejercicio de los presupuestos federales 1982-1998

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION*

CONCEPTO	P.F.E.1982** \$	%	P.F.E.1985** \$	%	P.F.E.1988** \$	%
Poder legislativo	2557000000	.071	8738225000	.04	69761400000	.03
Presidencia de la republica	2888000000	.081	11364800000	.06	93058600000	.04
Poder Judicial	2399530000	.067	15168637000	.08	131383800000	.06
Procuraduría general de la republica	2524000000	.07	11751200000	.06	78693900000	.03
Secretarías de estado	1283168700000	36.06	4826090400000	27.09	25522627000000	12.50
Asentamientos humanos y obras Publicas	63199300000	1.77	0	0	0	0
Deuda publica	594649400000	16.71	4609500000000	25.87	98975700000000	48.48
Entidades paraestatales	1341147294000	37.69	5745074300000	32.25	50821844900000	24.89
Departamento de pesca	14441812000	.40	0	0	0	0
Aportaciones a seguridad social	23288144000	.65	111967900000	.62	701890400000	..34
Promoción regional	83250000000	.94	0	0	0	0
Erogaciones adicionales	143950132000	7.27	681740800000	3.82	0	0
Desarrollo regional y participación a estados y municipios	0	0	1590000000000	8.92	14692800000000	7.19
Reserva p/la Recuperación de la actividad económica	0	0	0	0	0	0
Contingencias de tasas de interés. En Los mercados financieros internacionales	0	0	200000000000	1.12	0	0
Erogaciones no sectorizadas	0	0	0	0	12553866000000	6.15
Reconstrucción y descentralización	0	0	0	0	475000000000	.23
TOTAL	3557463312000	99.949	17811396312000	99.93	204116626000000	99..94

CONCEPTO	P.F.E.1993** \$	%
Poder legislativo	444.102100	.15
Presidencia de la republica	279288300	.09
Poder Judicial	727190000	.25
Procuraduría general de la republica	708456000	.24
Secretarias de estado	55822450000	19.32
Deuda publica	29084250000	10.06
Entidades paraestatales	94777380000	32.81
Aportaciones a seguridad social	7185434100	2.48
Desarrollo regional y participación a estados y municipios	62416378800	21.60
Erogaciones no sectorizadas	25813513800	8.93
Reconstrucción y descentralización	0	0
ADEFAS	4338000000	1.50
Erogaciones p/pronasol	0	0
Intereses y comisiones a las entidades paraestatales	5283966100	1.82
Órganos electorales	1847786200	.63
Tribunales agrarios	110995500	.03
TOTAL	288839192893	99..91

CONCEPTO	P.F.E.1998** \$	%
Poder legislativo	2262972300	.24
Presidencia de la republica	1151658700	.12
Poder Judicial	4773294700	.51
Procuraduría general de la republica	0	0
Secretarias de estado	210468582700	22.58
Deuda publica	106998100000	11.48
Entidades paraestatales	270251269200	28.99
Aportaciones a seguridad social	54624832100	5.86
Desarrollo regional y participación a estados y municipios	112402800000	12.06
ADEFAS	11250000000	1.21
Intereses y comisiones a las entidades paraestatales	20479921700	2.20
Órganos electorales	0	0
Tribunales agrarios	253409200	.03
Tribunal fiscal de la federación	240535800	.03
Previsiones salariales y económicas	10398003600	1.12
Superación a la pobreza	0	0
Sistema nacional de seguridad publica	0	0
Instituto federal electoral	3064611900	..33
Previsiones y aportaciones p/los sist. De educ. básica y normal	20399547500	2.19
Desarrollo social y productivo en regiones de pobreza	3411700000	.37
Aportaciones federales p/entidades federativas y mpos.	98849598400	10.60
TOTAL	931280839798	99..92

FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo con datos del Diario oficial de la federación, Hemeroteca U.A.E.H.

* El estudio se baso en la recopilación y organización de datos de los sistemas seleccionados y obtenidos en los diarios oficiales de la federación, empleando el método de la teoría de sistemas, mediante el análisis de insumo producto,(ver teoría de sistemas de Robert Lilienfeld,Ed., Trillas,1994, Pág.171-176

**Los años que se analizan fueron tomados de forma aleatoria, y con el fin de poder sintetizar la información obtenida, se abarco un periodo de tiempo intercalando los años hasta obtener un total de 16 años estudiados,1982-1998, para así poder obtener un parámetro estadístico.

Como se infiere del anterior análisis, se puede remarcar el contraste que existe entre el monto de los recursos que se destinan a estados y municipios y se puede comprobar el gasto excesivo que realiza el aparato gubernamental federal.

Así del presupuesto de egresos de cada año la federación se despacha hasta el 70% exclusivo para el presidente, gabinete y demás dependencias aparte el servicio de la deuda, dejando para los estados y municipios apenas un 20%, pero lo anterior no es una constante ya que depende de la política federal del momento y si su prioridad no son los estados se recorta el monto federal participable.

De esto existe otro dato relevante, que indica el manejo de los recursos públicos. Los gobiernos de los estados no conocen los términos del intercambio ya que el jefe del ejecutivo estatal en turno no conoce los porcentajes que su estado aporta a la federación.

Y de esta forma el asunto parece haberse recrudecido, pues los mandatarios estatales de diversas corrientes políticas hacen énfasis en que la distribución del presupuesto afecta notoriamente en los Estados y Municipios, impactando directamente al desarrollo económico del país.

Ahora bien se debe de respetar el principio de distribución del poder público entre los ámbitos de gobierno reconociendo las diferencias y fortaleciendo las potencialidades de cada comunidad y finalmente promover un desarrollo equilibrado.

La descripción del gasto presentada líneas arriba permite tener una idea de la excesiva influencia del gobierno federal en la determinación del monto y la asignación territorial del gasto.

Es por ello, que es imperante implementar una política con visión, desarrollar una cultura prospectiva, que se encuentre dentro de la lógica social para crear un

federalismo más dinámico y fortalecido, ya que la política fundacional (la visión de una elite), implícita, en el sistema del federalismo, esta acentuando la polarización social, se deben de aplicar proyectos y programas basados en el estudio correspondiente, con fundamento social, políticas que deben ser tema central y piedra angular en el proceso de crecimiento y democratización de la nación mexicana.

4.1.2. ONTEXTO DEL FEDERALISMO Y DESARROLLO SOCIAL ACTUAL EN MÉXICO

De acuerdo a estudios dados a conocer por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC) y el Banco Mundial (BM) anunciaron que el estancamiento económico y la pobreza en México han aumentado en vez de disminuir.

Así la realidad social es similar a la de la década de los 90s cuando se registro una mas de las cíclicas crisis económicas que han asolado a los mexicanos por mas de medio siglo y el poder adquisitivo se vio reducido.

De acuerdo a los referidos organismos multilaterales, en el país 70 millones de mexicanos son pobres, mas de 6 millones de indígenas están en extrema pobreza el 70% de la población no tiene ingresos aceptables el 80% carece de agua potable entubada 40% no tiene acceso a la secundaria (se dedican a trabajos de campo desde 5º año de primaria dejando los estudios) y 60% de los poblados no tienen acceso a los caminos. La pobreza es más acentuada en los Estados de Oaxaca Guerrero Hidalgo y Chiapas.

Ante este panorama tan desolador se infiere que el federalismo ha sido prácticamente nulo, y al identificar tres tipos de federalismo, que a saber son: social, económico y político, el realmente efectivo ha sido el político puesto que logro mantener unida a la nación. (Ver fig. 9).

Por lo que respecta a los otros dos segmentos la calidad social y por ende la económica, no a progresado mucho en mas de 100 años, para esto existen muchos ejemplos algunos escritos, otros reivindicados en organizaciones y movimientos sociales.

Uno de los ejemplos mas objetivos y que han quedado registrados en el devenir histórico del país, lo es el libro de los bandidos de Río Frió de Manuel Payno⁸³, que nos muestra una radiografía muy cruda del acontecer social y político del México postindependiente y de finales del siglo XIX, también tenemos a Jhon K Turner (México bárbaro)⁸⁴ que nos narra el acontecer de principios del siglo XX. Cuando al sumergirse leyendo en sus paginas, queda un sentimiento de que la situación es la misma y la podemos sentir, pareciese que se esta leyendo un libro contemporáneo, por que luego basta con adentrarse a las zonas periféricas de las ciudades donde existen cinturones de miseria y en las comunidades rurales donde sus habitantes trabajan de sol a sol para poder sacar un jornal que solo sirve para medio vivir.

De esta manera se puede sentir la cruda realidad del pueblo de principios del siglo XX y hacer empatía con las comunidades actuales, distribuidas por todo el territorio nacional.

No pueden tampoco escapar de esta situación los cinturones de miseria de la Cd. de México y área metropolitana, en donde existen más de 8 millones de personas que viven al día, además de existir gran numero de desempleados y personas con nula capacitación laboral. Esto de acuerdo a datos del Banco Mundial (BM), y puntualizado también por el investigador Enrique Cárdenas en su libro Estructura Socioeconómica de México Pág.175 Párr.3 de Ed. Limusa.

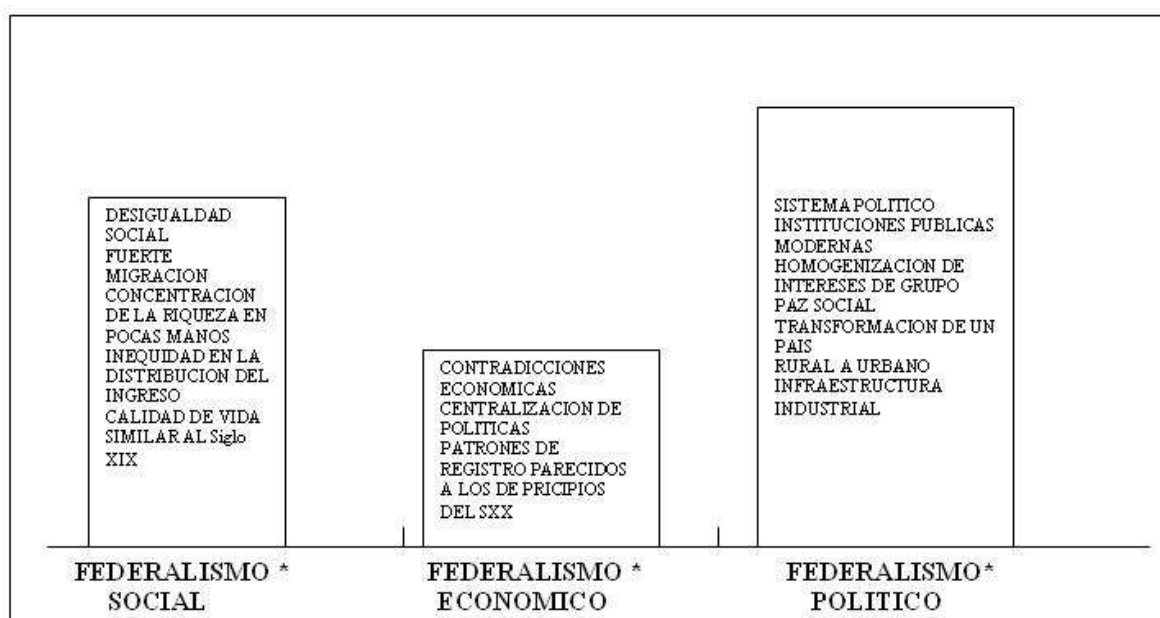
⁸³ Payno Manuel, Los Bandidos de Río Frió, México, Ed. Porrúa, 999 "Sepan Cuantos"

⁸⁴ Turner John Kenneth, México Bárbaro, México, Ed. Quinto Sol

En esta dinámica resulta paradójico que el centro a pesar de recibir enormes recursos su población esta polarizada enormemente ya que aquí la brecha entre pobres y ricos sigue siendo bastante amplia, lo mismo que entre el centro y el sur del país, de acuerdo al periódico Reforma del día miércoles 15 de febrero de 2006 Pág.6 de la sección Nacional, con datos del Banco Mundial.

Figura 9

Contexto del federalismo en México



FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo.⁸⁵

* Se determinó tomando como base datos de los libros *Bandidos de río frío*, México Bárbaro, documentos del Banco Mundial y estudios de campo.

⁸⁵ A través de una serie de recorridos por los estados de Veracruz, sierra norte de Puebla y el estado de Hidalgo el autor comprobó las contradicciones entre las firmes declaraciones del gobierno federal, al negar la existencia de grandes núcleos de población sumidos en la miseria, el atraso en todos sus niveles y la casi esclavitud de los pobladores, aquí en las áreas rurales y en las comunidades más alejadas de los centros urbanos encontró estas realidades. Ya que existen fincas en donde se labora de sol a sol sin ningún derecho social y viven hacinados en galeras. Estos resultados se confrontaron con las acepciones de los autores arriba mencionados y quedan plasmados con mayor claridad en la figura 9.

4.1.3. EL FEDERALISMO ACTUAL

El federalismo en el contexto actual no se encuentra incrustado en el país las circunstancias políticas actuales, y la lacerante pobreza del pueblo mexicano lo confirman y hacen que el federalismo en pleno siglo XXI este en proceso embrionario puesto que no coadyuva ha mejorar las acciones de gobierno y proporcionar una administración que sea menos burocrática y centralista. Con ello no se asegura la practica efectiva de derechos y opciones políticas, que son fundamentales para la unidad nacional así, como el fortalecimiento de la constitución política que ayudara a los mexicanos ha tener una mejor calidad de vida.

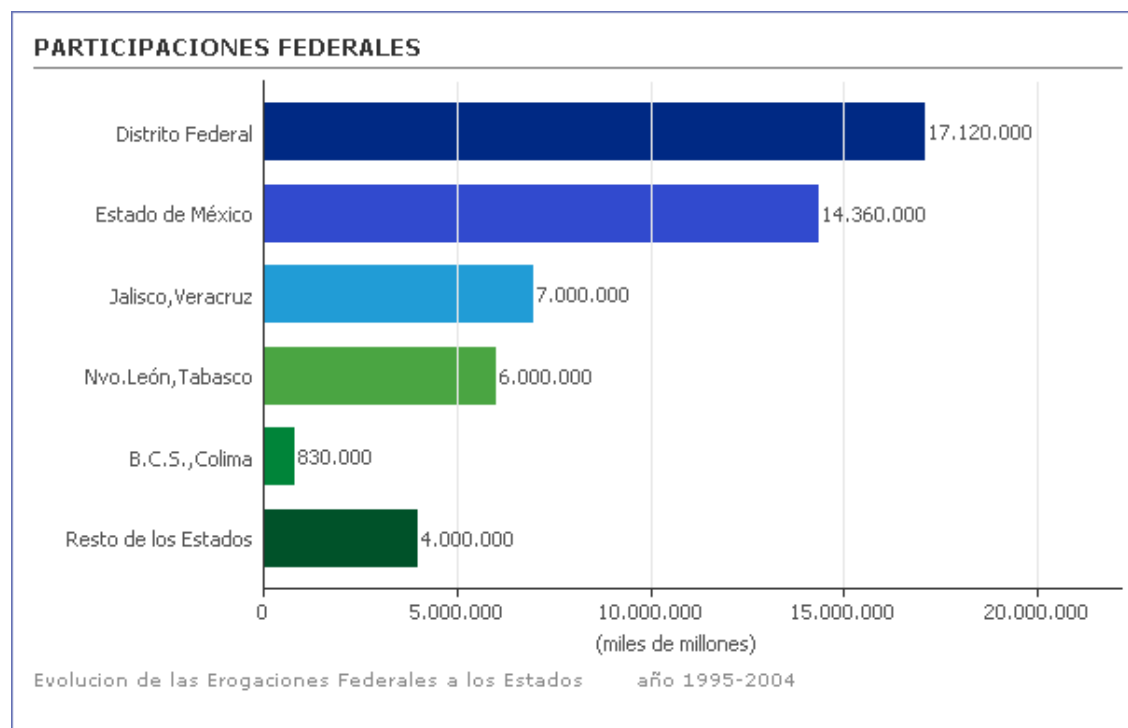
El federalismo actual no responde a las necesidades de desarrollo de México y este es un dato que surge contundente a la luz de los resultados magros de la economía, de acuerdo a datos de la secretaria de hacienda.

De acuerdo a los principios del federalismo este debe propiciar equilibrio entre el poder y las competencias de gobierno y a partir de ahí el punto de partida de las políticas públicas es el hombre y debe ser el principio y fin del quehacer gubernamental. Su bienestar y su progreso moral, intelectual, económico y cultural, es la piedra de toque sobre la que debe construirse, cotidianamente el proyecto, siempre en constante mejoramiento de las condiciones de vida del entorno social para que este se vea reflejado en mejores servicios públicos y de certidumbre a la economía de México.

4.2. EVOLUCIÓN DEL FEDERALISMO

Figura 10⁸⁶

Distribución federal de participaciones a Entidades:



FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo con Datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP.*

De acuerdo con el análisis sobre las participaciones federales (Ver fig.10) se comprueba y se puede dilucidar una fuerte tendencia al centralismo, contraponiéndose a lo que nos dice el discurso oficial de los últimos tiempos, que ubica como una de las prioridades de las políticas públicas, la descentralización y el fortalecimiento del federalismo en todos los ordenes de la vida nacional.

*El grafico basado en el análisis de la repartición de recursos del gobierno mexicano, muestra la evolución de las erogaciones federales 1995-2004, con marcada preponderancia central.

⁸⁶ La recopilación de los datos se obtuvo a partir de la elaboración de una tabla estadística que fue hecha a partir de la suma del total de participaciones hechas por la federación a las entidades federales, después se tomo una muestra con las cantidades numéricas de las entidades para hacer una comparativa con el resto de las entidades. Datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP

La transcripción anteriormente mencionada, muestra como en una materia fundamental como lo es la cuestión de las participaciones federales se puede inferir serias iniquidades que atentan contra el régimen interior de los estados.

Así bajo esta dinámica la atribución de la competencia que sobre erogaciones existe, es a favor exclusivo de las entidades que paradójicamente son del centro. Que a saber son: el Estado de México y el Distrito Federal, sede de los poderes del gobierno federal.

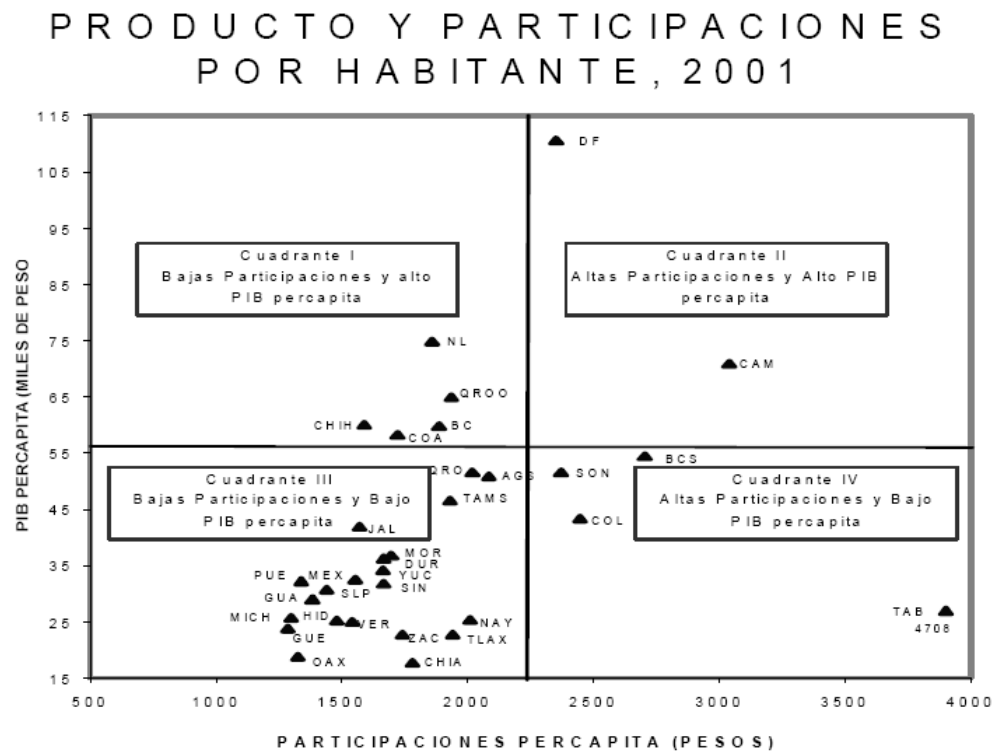
De esta forma se distingue y aunque resulte redundante lo expuesto, esto es, lo que arrojan los diagnósticos que a través del devenir del tiempo vierten los análisis de datos, que sustentan las afirmaciones, y que confirman que el D.F se lleva prácticamente las $\frac{3}{4}$ partes del total de participaciones que se reparten, el Estado de México le sigue con la mitad sobre cada una de las entidades federales.

Si tomamos en cuenta que Estados, eminentemente petroleros, como tabasco o Tamaulipas, lo mismo que agrícolas, como Sinaloa, mineros como Zacatecas, reciben porcentajes menores a lo que aportan en impuestos, es evidente que se crea un orden totalmente dependiente de todas las entidades respecto de el centro. Pero todo esto originado en la distribución de las participaciones donde se consideran distintos criterios.

Si esta información la vinculamos con lo que corresponde al producto interno per cápita de cada una de las entidades, con el fin de conocer la relación que existe entre el nivel productivo de éstas y sus participaciones, observamos la situación que se muestra en la figura 11. Estados que aportan más reciben menos participación federal como ejemplo resalta Nuevo León, en este caso.

Figura 11

Participación federal:



FUENTE: Colegio Nacional de Economistas A.C.⁸⁷

Como se muestra, aquellas entidades que reciben una mayor cantidad de recursos públicos vía sus participaciones, no forzosamente es donde se ubica el mayor producto por habitante y analizando la situación que guardan las distintas entidades con relación a sus Participaciones totales nos daremos cuenta que existen diferencias importantes entre estas; por ejemplo si las comparamos en

⁸⁷ Oscar Guerra Ford, Federalismo en México y Reforma Fiscal, Profesor de la facultad de Economía de la UNAM y Vicepresidente del Colegio Nacional de Economistas A.C. Pag121

términos per cápita, tenemos que estados como Tabasco, que es el caso, de mayores participaciones por habitante que en el año 2001 ascendieron a \$ 4,708, mientras que en Guerrero, es el estado con menores participaciones per capita, las cuales ascendieron a alrededor de \$1,286, lo que significa una diferencia de casi 4 a 1.

Lo anterior positivo no es si tomamos en cuenta que se trata de un sistema federal en el cual su objetivo fundamental es crear dos ordenes de gobierno con poderes coextensos, es decir que ambos concurren a la acción de gobierno.

En esta situación el juego no se da en igualdad de condiciones, como se puede leer en el análisis de la figura 11, cuando menos con una delimitacion clara que se da en sus alcances, competencias y recursos, que permita que cada una de las instancias publicas, pueda atender sus necesidades y obligaciones con recursos adecuados, y estén totalmente a expensas del estado federal, producto de la desproporción e inequidad en la erogación federal, como se comprueba en la referida figura.

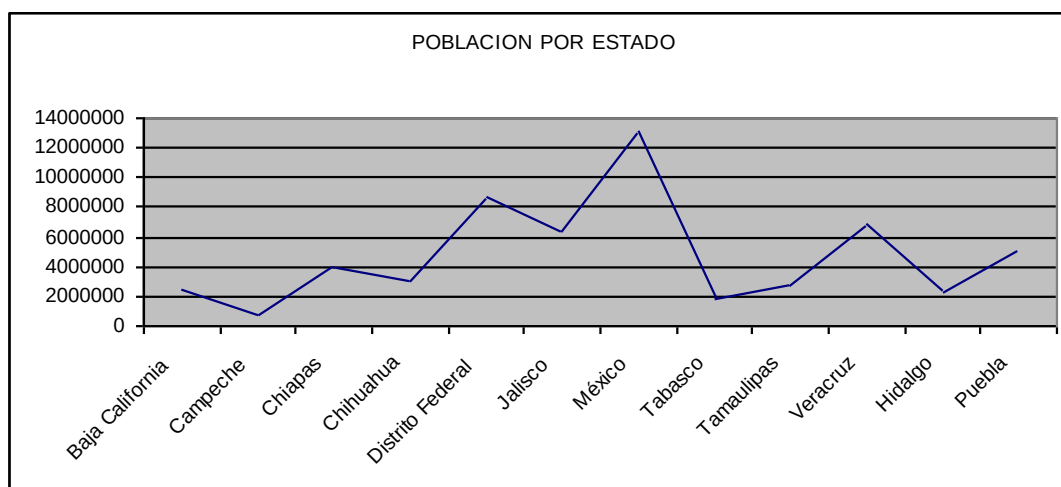
Este acotamiento que en materia de recursos sufren las entidades federales redundando en una atracción de competencias y recursos a favor del gobierno federal que le permiten a este, desde el centro, aplicar planes y programas, e inexorablemente se sigue fortaleciendo el centralismo tanto político como económico. Y si una entidad no es autónoma en cuestión de recursos tampoco lo puede ser en materia política y administrativa.

4.2.1. REALIDAD Y CONTEXTO NACIONAL DEL FEDERALISMO

El federalismo no se ha logrado integrar adecuadamente ha las partes del país, es por eso que existe una profunda desigualdad regional y étnica, propiciando con ello diferencias en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los servicios públicos de buena calidad.

Figura 12

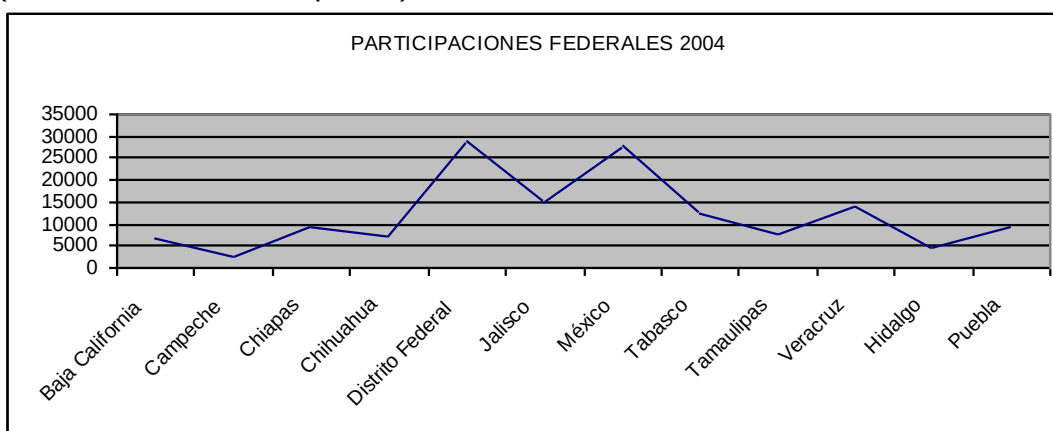
Población de los Estados que más reciben recursos Federales, 2004



Fuente: Elaborado por Carlos Martínez Trejo, con datos del censo 2000, INEGI

La excesiva concentración poblacional que muestra el Distrito Federal y el Estado de México en comparación con el resto de las entidades permite contribuir al centralismo económico político y administrativo. (Ver fig.12).

Figura 13
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaborado por Carlos Martínez Trejo, con datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP

La realidad es que grandes centros urbanos consumen la totalidad de los recursos y se marca un desfase del desarrollo entre las regiones del norte centro y sur del país, que provoca graves contrastes en la aplicación, de servicios públicos y en el bienestar social, remarcado en las entidades federales con menor monto en las erogaciones producto del inequitativo reparto de recursos, por que lógicamente, las zonas de mayor concentración humana demandan mayores recursos proyectando como resultado que los habitantes del Sur de México así como los de las zonas rurales del resto del país no sean beneficiarios de estímulos que les facilite salir de sus problemas provocando que sean más pobres, con menos instrucción, menos servicios y mueran a una edad más temprana que el resto de los mexicanos.

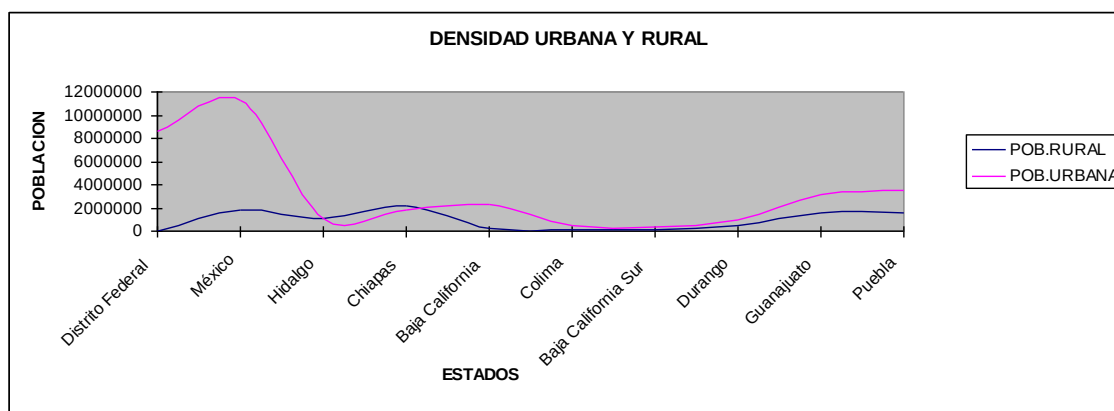
Mientras no se apliquen políticas publicas objetivas, y no se pongan de acuerdo las burocracias gubernamentales y sindicales seguirá existiendo lo que nos indica la curva de erogaciones, (Ver fig.13) un excesivo centralismo que incide principalmente en zonas urbanas que están mas desarrolladas propiciado mayores aglomeraciones y mayor gasto.

Así es como la incidencia mayor en la curva evoluciona hacia el centro principalmente por la inercia del mismo sistema y la falta de una clara visión de

desarrollar proyectos alternativos y por conveniencia política, facilitando con ello, las condiciones, para que la parte central que corresponde al estado de México y el Distrito federal, genere condiciones para que se sigan asentando las oficinas del 90% de las empresas nacionales y trasnacionales.

Además de ser centro cultural del país, están establecidas ahí todas las oficinas federales y es lugar donde se realiza el 80% de las transacciones bursátiles y mercantiles, que trae aparejado el fenómeno de la migración que busca mejores alternativas de supervivencia, demandando mayor infraestructura y mayores servicios públicos. (Ver Fig.14)

Figura 14
Población Estatal 2004



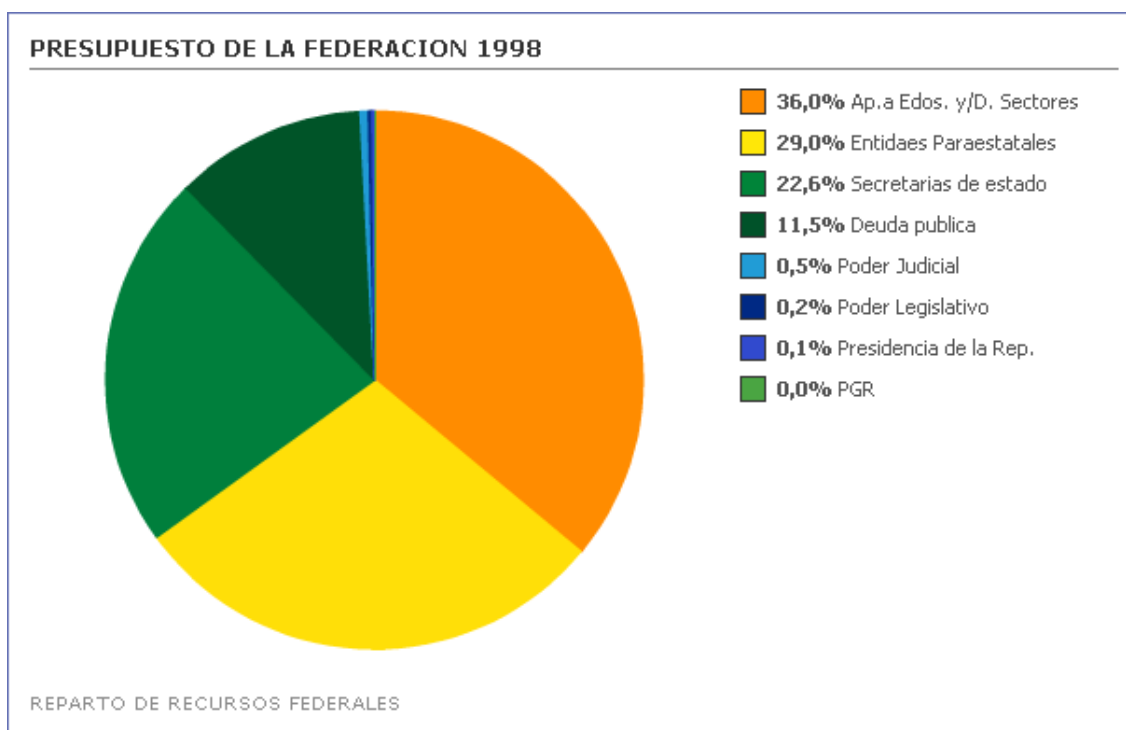
Fuente: Elaborado por Carlos Martínez Trejo, con datos del censo 2000, INEGI

El gobierno federal no aplica criterios prospectivos ni adecuados, no existe planeación en la aplicación de recursos, originando con ello una gran expulsión de habitantes de las comunidades hacia los centros urbanos que buscan mejores niveles de vida.

El sistema de reparto de recursos es materia indispensable para que tengamos un federalismo real.

Como se reparte la riqueza en un país es la clave del bienestar de sus habitantes.

Figura 15. Ejercicio del presupuesto por conceptos federales 1998



FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo, con datos del diario oficial de la federación, 1998

Así se repartió el presupuesto de 1998:

- el Gobierno Federal se quedó con el 64%.*
- a Estados, Municipios y demás sectores 36%.

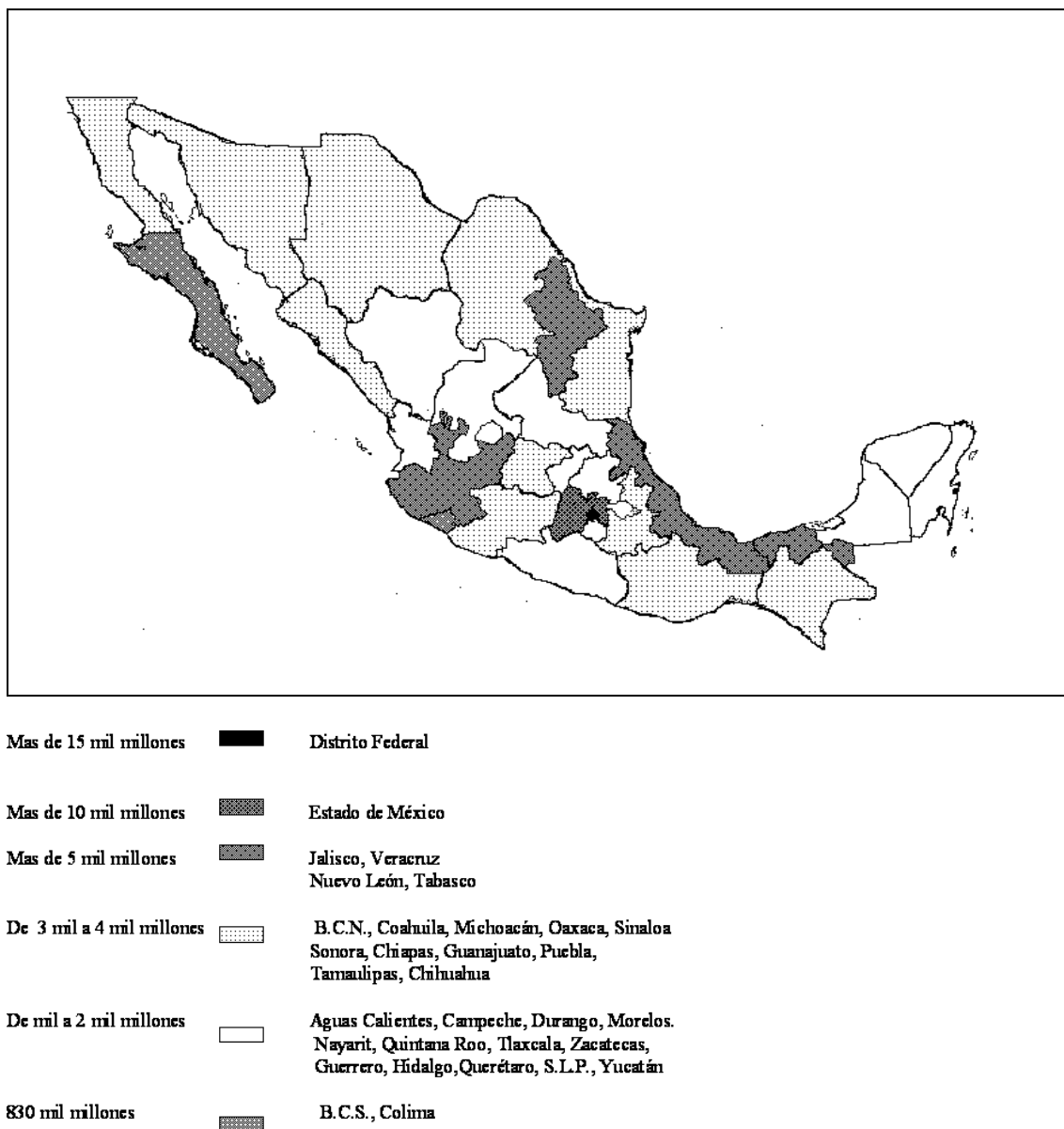
* Gobierno federal: Se engloba a Secretarías, despachos y demás entes públicos centrales.

El verdadero bienestar y la distribución de la riqueza solo podrá ser realidad cuando la visión corresponda a la superación y las metas al foco del problema cuando la ideología este en congruencia con la filosofía humana. No es posible avanzar cuando el gasto es superfluo. Y solo atiende un segmento minoritario de familias. En contraste con un aparato gubernamental gigante. (Ver fig.15)

Los criterios aplicados para distribuir los recursos federales que se basan en la densidad de población con base en el último estudio que exista de población, y en la productividad estatal ya no son adecuados.

Figura 16 I contexto nacional de las erogaciones en México 1995-2004

Presupuestos federales 1995-2004
Promedio de asignación de partidas federales por Estado 1995-2004
(Miles de Millones)



FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo, con datos de la Dirección de Estadística Hacendaría, Dirección General de Planeación Hacendaría, SHCP.

La tendencia centralista se consolida al ser únicamente el beneficio económico mayor, para dos entidades, (Ver fig.16 y 7) esto se traduce en un enorme poder de decisión y coerción por parte del poder federal, originando que las políticas publicas y los programas sean realizados por el gobierno central. Existiendo una marcada inequidad en la distribución del ingreso, que persiste aun cuando haya avances en el crecimiento económico y que provoca que México sea una de las más inequitativas economías de América Latina, sustentando lo aseverado en el siguiente análisis.

Figura 17
Gasto publico como porcentaje del PIB en 2002

Gobierno federal	Población (Millones)	PIB (miles de millones de dólares.)	Gasto público % del PIB	Promedio por persona(miles de pesos)
	100	428	24.6	11

FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo. Elaborado por Carlos Martínez Trejo con datos de la misma institución multilateral.

Muestra del obstinado desden por el desarrollo social. (Ver fig.17)

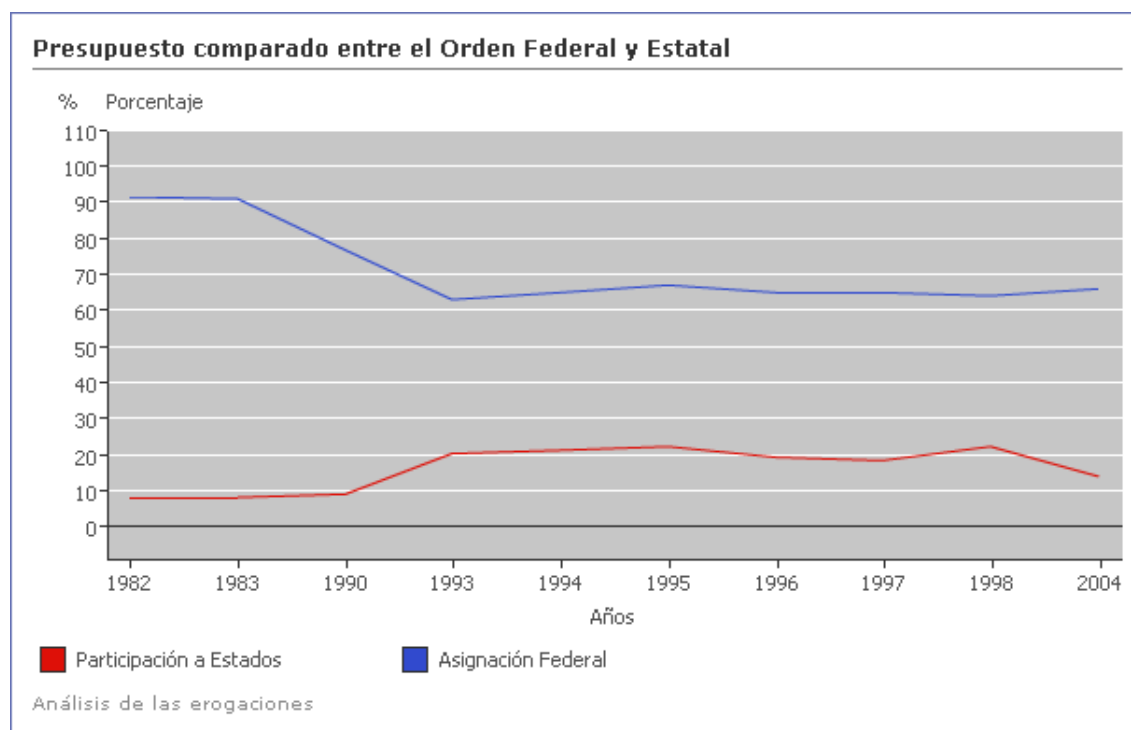
Las riquezas del país, que tuvieron en 2002 un Producto Interno Bruto de 428.000 millones de dólares, están desigualmente distribuidas.

Si tomamos como parámetro que el gasto publico consiste en: El gasto hecho por las áreas de gobierno en bienes y servicios directamente o a través de subsidios, los pagos de gobierno, para el bienestar o para beneficios en seguridad social, intereses por concepto de deuda y otros pagos de transferencia, los gastos de capital realizados por las empresas publicas. El porcentaje aplicado a participaciones y al bienestar social es realmente bajo, además de estar totalmente centralizados. Y las carencias son grandes, hace falta infraestructura carretera así como darle mantenimiento a la existente, además el servicio publico y el de salud es pésimo, se debe agregar también y tomando en cuenta que el escenario económico actual del sistema no es de pleno empleo, y el gasto inferior al 25 por ciento del PIB es contraproducente porque no se esta generando

crecimiento económico y si en cambio existen muchos recursos económicos ociosos.

Figura 18

Evolución del presupuesto federal de México 1982-2004⁸⁸



FUENTE: Elaborado por Carlos Martínez Trejo, con datos del Diario Oficial de la Federación.⁸⁹

Aunque ha habido una contracción en el gasto por parte del aparato administrativo federal este aun permanece muy alto. (Ver Fig.18)

La lectura del análisis de la curva de la fig. 18, indica un aparato administrativo obeso que consume la mayoría de la riqueza sin dejar opción a la reinversión del capital, para hacer auto sustentable la economía nacional. Y la tendencia continúa, a pesar de la reestructuración de la deuda publica que se realizo en el sexenio de Ernesto zedillo, la curva de participaciones a los estados no se incremento de

⁸⁸ Los datos posteriores que corresponden a los presupuestos de 1982-2004, arrojan cifras frías, de tal modo que existe certeza de que nuestro federalismo oficial esta disfrazado y la admisión del modelo federal que se llevo a cabo en el siglo XIX, que tubo un precio alto en vidas humanas, que derramo sangre y mutilo territorio a la precoz nación se enmascara en un surrealismo democrático y este Federalismo, no se refleja en recursos financieros destinados a la esfera Estatal, es argucia y en la postrimería del mandato de Fox, todo indica que el Autentico Federalismo como así lo bautizó no es sino el mismo que concentra poder y funciones gubernamentales, el cual hemos arrastrado desde la génesis misma de la época colonial y constitucional de México. Carlos Martínez Trejo.

⁸⁹ para la determinación de los conceptos de porcentaje a estado y federación se determino considerando en los presupuestos federales, las aportaciones a todas las secretarías y entidades paraestatales como un total y a su vez considerándolas como la federación, y los ramos a estados como el Estado.

acuerdo a la lógica debería de haberse liberado mas recursos para estados y municipios y por el contrario decreció, con Vicente Fox.

La enorme concentración de poder que tubo el presidente en turno, lo muestra la línea que abarca los años finales de la década de los 70s y principios de los 80s esta permanece por debajo del 10%, de participación a los estados. El tremendo poder que recaía en el jefe del ejecutivo se comprueba al permitir por parte del legislativo la nula aplicación de Políticas de desarrollo en base a la redistribución de los impuestos para los estados.⁹⁰ Este poder concentrado se ha ido reduciendo conforme la curva va cayendo y el sistema tiende a abrirse y así vemos como ya para el sexenio de salinas la prioridad estatal y social se toma mas en cuenta, pero los resabios del presidencialismo son importantes. Los graves problemas que hemos padecido y que continúan, son fiel reflejo de esa discrecionalidad que tuvo el presidente y que forma parte de nuestros problemas actuales.

Sin duda en un país tan heterogéneo como México es importante que el gobierno federal mantenga presencia en este ámbito, ya que por su naturaleza es el único con posibilidades de redistribuir recursos entre regiones. En suma, podría decirse que la evolución del sistema de relaciones federales económicas fiscales sociales e intergubernamentales en las últimas dos décadas, si bien se han hecho más transparentes entre el gobierno federal y los estados, no necesariamente se ha reflejado en una mayor autonomía por parte de los Estados, ya que en el ámbito económico cuyo eje es sin duda parte estratégica, el grueso de los recursos transferidos es gasto condicionado.

⁹⁰ Véase Revista Cambio “Rebelión en la Hacienda”, México, Núm. 110, año3, Pág.48-51. que ofrece un Contexto poco halagador de la realidad actual de México en materia de descentralización Fiscal concepto intrínseco al Federalismo.

CONCLUSIONES

La conclusión derivada del presente estudio arroja resultados muy fríos pues a la luz de la investigación y el análisis, el federalismo se encuentra en un área de penumbra pues no es muy clara su aplicación en el devenir de México.

En este contexto el federalismo lucha en contra de un centralismo cobijado y maquillado por un poder que se encuentra intrínsecamente ligado a intereses alejados de lo social. Alterando de manera desigual el trato económico.

Ya desde los intentos por encauzar este sistema político, en el albor del siglo XIX, se observa la gran pugna y la división de opinión por el sistema (federalismo) que claramente se observa va en contra de los intereses de los conservadores. Por lo que prácticamente desde su plasmación en la constitución se ha tratado de bloquear su correcta aplicación.

Por ende el federalismo debe transitar en el presente por mecanismos transparentes que le den certidumbre y lo mas importante confianza al grueso de la población. Puesto que todo el mecanismo de repartición de recursos esta viciado de origen.

Ahora bien la administración pública tiene el conocimiento y los elementos técnicos para transitar hacia un federalismo efectivo. pero la realidad nuevamente nos pone en nuestro lugar y aparece la quimera de una equidad alcanzable, pues aparece el presidencialismo total donde nada se mueve si no es desde el centro, y la administración publica queda reducida a solo un instrumento burocrático, y las participaciones económicas se clientelizan.

Como se ha venido demostrando a través del presente trabajo, el federalismo tiene una génesis que data de la época precolonial y naturalmente a raíz de ello, no obstante, podemos concluir que el estado no parece haber aprendido la lección y deja de lado la historia del ayer.

Como lo podemos interpretar con el análisis de las reparticiones federales y los trabajos en campo, que únicamente, exponen la excesiva pobreza del país rayando en el descaro y en la tiranía de los del poder. Con ello arrastrando inexorablemente a entidades enteras a vivir una dependencia perpetua para con el gobierno federal.

El federalismo de hoy, de principios del siglo XXI, sea que le llamemos “nuevo”, como lo hizo el Presidente Zedillo, o “auténtico”, como lo hace el presidente Fox y los miembros de su Partido Acción Nacional, lo que necesita realmente es ser simplemente federalismo, y eso significa que las responsabilidades, el poder, los recursos económicos, las atribuciones legales, los deberes éticos ante el gobernado, se tienen que repartir, que la capacidad de decidir tiene que ser compartida entre los niveles de gobierno que configuran la topología del poder en México. Una distribución menos radicalizada a favor del centro sobre los Estados, en el aspecto hacendario es urgente y necesaria; una planeación del desarrollo, que en lo que toque y afecte a los municipios, no se haga sin su pleno acuerdo, hecho que resulta indispensable en la mayor parte de los asuntos económicos y comerciales.

Valga el presente estudio, como un intento para crear conciencia y reflexión. Para no repetir sexenio tras sexenio escenas de presidentes municipales que se encogen de hombros ante el reclamo de sus gobernados, pues carecen de facultades, de recursos, de gente, de equipo, de todo.

Y conviene resaltar que a este respecto son muchos los gobiernos del nivel intermedio, el estatal, que tampoco se apartan de un centralismo autoritario.

El gobierno federal no ha sabido aprovechar las ventajas comparativas que significan las riquezas del país.

Y el Estado tiene en su constitución, en su forma de gobierno y en los gastos públicos un instrumento decisivo para el cumplimiento de sus fines.

Para esto normalmente la federación calcula y aplica sus políticas públicas en función de las distintas necesidades de la colectividad y de su propia subsistencia.

Pero el excesivo presidencialismo, el centralismo y consumo aplicado por la federación al gasto corriente, (Demostrado y comprobado en las recopilaciones interpretaciones y análisis de datos, de las graficas y de las curvas de participación y en los presupuestos federales). Son elementos que han dejado al margen la realidad social y es un síntoma de raíces profundamente centralistas y despóticas.

El contexto es, que el federalismo no existe en nuestro país, los contrastes saltan a la vista en cada análisis, en cada grafica, en cada autor que a través del devenir nacional pone el dedo sobre la llaga. No existe planeación alguna en la política pública del país, las inequidades federales corren paralelamente a la marginación social y al caos administrativo en las entidades federales.

La proposición que aquí se plantea, para la solución de estos problemas, redundo en que es necesario, poner en practica y que es indispensable en toda sociedad democrática, establecer dos políticas publicas que a saber son: la aplicación correcta de la ley y eliminar la corrupción en las altas esferas del gobierno así también como de la iniciativa privada. Y a partir de estas dos grandes propuestas se podrá empezar a cumplir con los principios fundamentales del federalismo.

El proyecto federal solo podrá funcionar eficazmente cuando se reduzca la brecha entre el gasto excesivo del aparato burocrático y el aumento en la aplicación de Recursos en áreas estratégicas (educación, ciencia y tecnología) para fomentar la autosuficiencia, aparejado lo anterior con el mandato constitucional y la practica cotidiana de la justicia. Y cuando se establezcan mecanismos ágiles y eficientes de interlocución entre la federación los estados y los municipios.

La abstracción realizada del presente trabajo, es que existe un país y por ende su modelo de gobierno, maquillado y sumergido en una simulación en su forma de régimen, paralelamente unido a una necesidad de que el desarrollo de la nación sea armónico de ahí que las políticas de estado deban ser tomadas en base a una radiografía social. Y dichas políticas se reconocen como tales precisamente por que establecen principios generales de actuación que no se cuestionan debido a que se instituyen en consensos fundamentales entre todos los actores políticos, y tomando las decisiones en base a las condiciones del medio ambiente coyuntural, haciendo valer el mandato constitucional y tomando en cuenta la filosofía del federalismo.

Si hemos de lograr organizar un sistema modernizado, se debe renovar sus reglas de operación, seccionar sus raíces podridas. Y es que lo que ha sucedido, es que queremos tener un sistema renovado, pero todavía tenemos reglas que eran prácticas en el pasado pero que hoy en día nos muestran que son totalmente patológicas y disfuncionales en la interacción de este gran sistema que es México.

Cuando un gobierno es legal su eficiencia social es excelente, o lo que es lo mismo tiene una eficaz aplicación y funcionamiento de sus políticas publicas.

Lo resaltado en el estudio (las inequidades, la pobreza, el federalismo inexistente), es un claro ejemplo de lo mucho que tenemos que avanzar en nuestro sistema federal y en nuestra incipiente democracia.

Bien vale la pena que el profesionista y el académico de la administración pública se dedique a la tarea de revisar los documentos que sostienen este aparato político y jurídico a efecto de irlos distinguiendo en sus aspectos positivos o negativos, y preparando el terreno en la comunicación política, en los partidos, en la conciencia social, en la discusión universitaria, para coadyuvar a que exista un verdadero Federalismo, como consecuencia de una democratización paulatina que no se detiene, y que esto no tome por sorpresa a nadie, pues de otro modo nos encontraríamos con que las instituciones y los ciudadanos han sido rebasados y esto no lo debemos permitir, ni ahora ni nunca porque sus costos son impredecibles.

BIBLIOGRAFÍA

Ángel Miranda Basurto, La evolución del hombre, Ed. Errero.

Calzada Padrón Feliciano, Derecho Constitucional, México, Ed. Oxford University Press-Harla, 1998, Pág. 256-259.

Cárdenas Enrique Estructura Socioeconómica de México, México, Ed. Limusa Noriega Editores, 2002.

Carpizo Jorge, Federalismo en Latinoamérica, México, Ed., Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, Pág. 15.

Castelazo, José R. Apuntes sobre teoría de la administración pública Edit. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y A.p. 2ª edición, 1979.

Contreras Rodríguez Héctor, El Debate Sobre Federalismo y Centralismo, México, Ed., Cámara de Diputados XLVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 1971, Pág. 7-14.

Cordera Campos Rolando, Trejo Delarbre Raúl, Enrique Vega Juan (Coordinadores), México, El Reclamo Democrático "Homenaje a Carlos Pereyra, Ed. Siglo Veintiuno Editores, 1988, Pág. 245-251.

Cuadrado Roura Juan R. Coordinador, Introducción a la Política Económica, España, Ed. Mc Graw-Hill/Interamericana, 1995, Pág. 35.

Cueva, Agustín, El desarrollo del capitalismo en América Latina, 16a Ed., Madrid, siglo XXI editores S.A. de C.V., 1998.

Cue Canovas Agustín, El Federalismo Mexicano, Ed. Libro Mex. Editores, México, 1960.

Dahlgren Meter, el Espacio Público y los Medios ¿Una Nueva Era? En Espacios Públicos En Imágenes, Madrid, Ed., Gedisa, 1997.

De la Garza Luís Alberto, Ludlow Leonor, Sáez Carmen, Consuelo Márquez Paz. Evolución del Estado Mexicano tomos I, II, Y III / Formación, México, Ed. Ediciones el Caballito, 1986.

De Piña, Rafael Diccionario de derecho, Edit, Porrúa, México 2000.

Díaz-Polanco, Héctor Una revisión crítica, Edit. J.P.S.A.

E. Iturriaga José, La estructura Social y Cultural de México, México, Ed. Cien de México, Secretaria de Educación Publica, 1987.

Engels Federico, Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado, México, Ed. Editores Mexicanos Unidos, 1992.

Faya Biesca, Jacinto. El federalismo mexicano Edit. Porrúa, México 1988.

Ferrer Muñoz Manuel “La Formación de un Estado Nacional en México “El imperio y la Republica Federal 1821-1835, México, Ed.Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Forrester Viviane “Una Extraña Dictadura” España, Ed. Anagrama, 2001.

García Canclini Néstor, Consumidores y Ciudadanos “Conflictos Multiculturales de la Globalización”, México, Ed. Grijalbo, 1995.

Gonzáles Casanova, Pablo, y Flores Cano Enrique, Ed. siglo XXI Editores.

Gutiérrez Garza Estela y Castañeda Sabido Fernando, El Debate Nacional “2 Escenarios de la Democratización”, México, Ed., Diana 1998.

Gutiérrez Salazar, Sergio y Rives Sánchez Roberto .la Constitución Mexicana del sXX. Editores unidos México.

Gutiérrez Salazar Sergio Elías, y rives Sánchez Roberto, La Constitución Mexicana a finales del siglo xx, Ed. Las Líneas del Mar, México, 1995.

Handy Charles, La Edad de la Insensatez “Futurología de la Administración”, México, Ed. Limusa Noriega Editores, 1993.

.López Gallo Manuel, Economía y Política en la Historia de México”Desde los Aztecas hasta la designación de Salinas”, Ed. Ediciones el Caballito, México, 1991.

Martinez Almazan Raúl, Las Relaciones Fiscales y Financieras Intergubernamentales en México (propuesta para un Sistema Nacional de Asignación de recursos Financieros a los Estados y Municipios), México, Ed. INAP Publicación del Instituto Nacional de Desarrollo Municipal, 1980.

Meyer Lorenzo, Liberalismo Autoritario “Las Contradicciones del Sistema Político Mexicano”, México Ed. Océano, 1995.

Opalín Mielniska León, Globalización y cambio Estructural, México, Ed., Instituto Mexicano De Contadores Públicos A.C., 1998.

Ortiz Orlando "La Violencia en México" prologo y selección de Orlando Ortiz, México Ed, Diógenes, 1978.

PastorJ.A. Pérez López D. Mele, La aportación de la empresa a la sociedad, Barcelona España, Ed. Ediciones Folio, Biblioteca IESE de Gestión de Empresas, Universidad de Navarra, 1997.

Paoli Bolio Francisco José, Conciencia y Poder en Mexico, siglos XIX y XX, México, Ed. Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial, 2002.

Payno Manuel, Los Bandidos de Río Frió, México, Ed. Porrúa,1999 "Sepan Cuantos."

Pérez Reguera M. de E. Alfonso Y Pérez Reguera García Alejandra, "México Nación de Mitos Valores y Símbolos", Desde las culturas formadoras Hasta la conquista, México, Ed. Ediciones Impala, 2002.

Porrúa Pérez, Francisco, teoría del Estado, Porrúa, México1985.

Quiroga Leos Gustavo, Organización y Métodos en la Administración Publica, México, Ed. Trillas, 1996.

R. Castelazo José, Nuevas formas Políticas (México 1999-2001) Ed. Unomasuno/ Libros, 2002.

Roett Riordan (compilador) El Desafío de la Reforma Institucional en México, México, Ed. Siglo Veintiuno Editores, 1996.

Sartori Giovanni, Homo Videns "La Sociedad Teledirigida", México, Ed.Taurus, 2004,

Schmidt Samuel, Los grandes Problemas Nacionales versión siglo XXI, México, Ed. Nuevo Siglo Aguilar.

Shirley Brice Heath, La política del Lenguaje en México, "De la colonia a la Nación, México, Ed. Instituto Nacional Indigenista Colección INI, Num. 13.

Silva Herzog, Jesús de la historia de México 1810 a 1938, Edit. Siglo XII México, 1985.

Tugores Juan" Economía Internacional Globalización e Integración Regional, España, Ed. Mc Grau-Hill/Interamericana, 1999, Pag.18.

Turner John Kenneth, México Bárbaro, México, Ed. Quinto Sol.

Ubiarco Maldonado, Juan Bruno, El federalismo en México y los problemas sociales del país, Ed. Asociación de Alumnos y Exalumnos de postgrado en Derecho A.C., México 2001.

Uvalle Berrones Ricardo, Institucionalidad y Profesionalización del Servicio Público en México Retos y Perspectivas, México, Ed. Plaza y Valdés, 2000.

Will Durant, Historia de la filosofía, Ed. Diana México.

REVISTAS

Armenta López, Leonel Alejandro. Federalismo y descentralización, revista Ameinape. no.1 inap, 1996.

Cambio "Rebelión en la Hacienda", México, Núm. 110, año 3,

Contralinea, abril 2002.

Contralinea, Periodismo de Investigación, "Una Nación Sin Política Social", México, Num., 3, Año 1, Pág.191, Junio-2002.

Convergencia Revista de Ciencias Sociales; Convergencia Coedición Universidad Autónoma del Estado de México, Num. 28, año 9, Pág.190, Mayo-Agosto del 2002.

Gamas Torruco, José Gaceta Administración Pública, Estatal y Municipal, INAP, 1996.

Muy Interesante, Águila y Sol de la globalización "El Nuevo Orden o Desorden Mundial", México, Num., 4, Año 17. Abril-2000.

Muy Interesante Edición especial de Civilizaciones, México, Num.30, 10-Abril-2003.

Nóesis Nueva época Revista de ciencias Sociales y Humanidades Desarrollo y Política Regional, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Num.27, Pag., Enero-Junio 2005.

Organización Editorial Mexicana, Suplemento Especial, "Los Precandidatos 2006".
Quehacer Político,"El dedo ejecutor del presidente", México, 5 de Marzo-2005.

Revista federaciones, lo nuevo del federalismo en el mundo, vol.3, no.3 nov. De
2003, Una publicación del foro de federaciones.

Revista Política y Cultura "Hacia la Democracia en México", México Número19,
Primavera-2003, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Gobierno y administración Pública, Revista semestral de la Escuela Libre de
Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente A.C. En Publicación
conjunta con la Universidad Abierta S.C., Vol. I, Núm.1, Enero-Junio del 2000.

DOCUMENTOS

Banco Interamericano de Desarrollo y programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, reforma social y pobreza .hacia una agenda integrada de desarrollo,
1993.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Editores Mexicanos
Unidos 2000.

Dialogo y debate de cultura política, num.4, federalismo, Púb. Ed. Por el Centro de
Estudios para la reforma del Estado.

Ley orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Planeación Art.33,
Pág.222 Colección Porrúa, México, Ed. Porrúa, 40ª edición, 2000.

Plan Nacional de desarrollo, 1995-2000.

Sexto informe de gobierno, 01 de septiembre de 2000.